INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 234 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LOS AVISOS PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONVERGENCIA, SOCIALDEMÓCRATA Y NUEVA ALIANZA SOBRE SUS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS, ASÍ COMO DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SOBRE LOS PRECANDIDATOS QUE DEJARON DE PARTICIPAR EN SU PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 116, fracción IV, inciso j), establece que las Constituciones y Leyes de los Estados en materia electoral, deberán señalar las reglas en materia de precampañas y campañas de los partidos políticos, así como establecer las sanciones cuando éstas se infrinjan. Por otro lado, dispone que la periodicidad de las precampañas, no podrá exceder de las dos terceras partes de los tiempos establecidos para el desarrollo de las campañas.

De esta forma, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, recoge la disposición constitucional en su artículo 122, fracciones IV y VII, las cuales señalan que la Ley de la materia, deberá establecer los límites de las erogaciones de las precampañas, las reglas de las mismas, así como el tiempo para su realización.

En esta tesitura, en el artículo 226 del Código Electoral local se señaló, como lo mandata nuestro máximo ordenamiento legal, los períodos de las precampañas, es decir, cuando deberán realizarse, duración y la fecha en que no podrán excederse. Ello es así, toda vez que taxativamente señala: "*Los procesos de selección interna se llevarán a cabo en el mismo año en que se realice la jornada*

electoral. ...Los procesos de selección interna de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa y a Jefes Delegacionales, no podrán durar más de 30 días y no podrán extenderse más allá del 21 de de marzo del año de la elección". (el subrayado es propio)

Además, el artículo 233 del Código Electoral en cita prevé que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al registro de los precandidatos de los Partidos Políticos, éstos deberán de informar al Consejo los nombres de quienes contenderán como precandidatos en sus procesos de selección interna de candidatos.

Es así como en términos del artículo 234 del ordenamiento legal referido, esta Secretaría Ejecutiva deberá informar al Consejo General de este Instituto, de manera oportuna, de los avisos que presenten dichas asociaciones políticas respecto de sus procesos de selección interna de candidatos, así como de los nombres de los precandidatos que contenderán en los mismos.

Es oportuno mencionar, que de conformidad a lo señalado en el artículo 231 del Código Electoral del Distrito Federal, los avisos que presenten los Partidos Políticos respecto a los procesos internos orientados a seleccionar a sus candidatos deberán ser exhibidos por el representante del Partido Político acreditado ante este Consejo General.

En este tenor, primeramente se abordarán en forma de apartados lo tocante a cada Partido Político que dio cumplimiento a lo señalado por el artículo 233 del Código de la materia, y por último, a los institutos políticos que presentaron informes respecto a los precandidatos que dejaron de participar en su proceso de selección de candidatos.

A) Partido Revolucionario Institucional

I. Antecedentes.

El día 7 de marzo de 2009, el Comité Directivo en el Distrito Federal del Partido Revolucionario Institucional expidió las Convocatorias para la elección de candidatos a **Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal** y **Jefes Delegacionales en el Distrito Federal** de dicho instituto político.

La Base Octava de dichas Convocatorias señala que la presentación de las solicitudes de registro para ser precandidato en el proceso de postulación de la elección de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales se efectuaría el 12 de marzo de 2009.

Asimismo, la Base Novena dispone que los días 13 y 14 de marzo de 2009, la Comisión de Procesos Internos del Distrito Federal de dicho Partido Político analizaría y dictaminaría sobre las solicitudes de registro que reciba.

II. Aviso de Registro de Precandidatos.

Mediante escrito dirigido a la Maestra Claudia Zavala Pérez, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, presentado a las 19:39 horas del día 16 de marzo del presente año, en Oficialía de Partes del Instituto, el Lic. Marco Antonio Michel Díaz, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General de este Instituto, informó lo siguiente:

> *"Con fundamento en el artículo 231 y 233 del Código Electoral del Distrito Federal, adjunto a la presente el oficio número CPIDF/118/2009 de fecha 16 de marzo del año en curso, signado por el Secretario Técnico de la Comisión de Procesos Internos del Distrito Federal, Lic. Gustavo González Ortega en el que turna el Acta Fijada en estrados de dicho órgano partidista y se da cuenta de los nombre(sic) de los precandidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales del Partido Revolucionario Institucional.*
>
> *Por lo que solicito se(sic) dar cuenta al Consejo General del Distrito Federal, en los términos previstos por el Código Electoral del Distrito Federal.*

..."

De esta misma forma, el Lic. Marco Antonio Michel Díaz, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General de este Instituto, siendo las 17:30 horas del día 23 de marzo de 2009, presentó escrito dirigido a la Mtra. Beatriz Zavala Pérez, Presidenta de este Órgano Superior de Dirección, mediante el cual informó lo siguiente:

> *"Con fundamento en el artículo 232 y 233 del Código Electoral del Distrito Federal del Código Electoral del Distrito Federal, adjunto a la presente oficio número CPIDF/118/2009 de fecha 16 de marzo del año en curso, signado por el Secretario Técnico de la Comisión de Procesos Internos del Distrito Federal, Lic. Gustavo González Ortega en el que turna el Acta Fijada en los estrados de dicho órgano partidista y se da cuenta de los nombre (sic) de los precandidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales del Partido Revolucionario Institucional.*
>
> *Por lo que solicito se(sic) dar cuenta al Consejo General del Distrito Federal, en los términos previstos por el Código Electoral del Distrito Federal."*

No obstante que ya había informado el contenido del oficio CPIDF/118/2009, del análisis a los documentos que adjuntó al último informe presentado, se advierte que incluyó seis escritos de renuncia de sus precandidatos.

B) Convergencia

I. Antecedentes.

El día 1 de marzo de 2009, el Comité Directivo en el Distrito Federal expidió la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatos de Convergencia a cargos de elección popular en el Distrito Federal para el Proceso Electoral Ordinario 2009.

La Base Tercera de dicha Convocatoria señala que la Comisión Estatal de Elecciones del Distrito Federal, es el órgano responsable de organizar, conducir y validar el procedimiento que reglamenta la Convocatoria de referencia, así como

de proveer lo conducente para garantizar los principios de legalidad certeza, transparencia e igualdad de oportunidades en el desarrollo del mismo.

En este orden, la Base Sexta establece que la presentación de solicitudes de registro de candidatos, se hará ante la Comisión Estatal de Elecciones del 1° al 7 de marzo de 2009. Emitiendo dicho órgano partidista un dictamen sobre la procedencia de las solicitudes el día 9 de marzo de este mismo año.

Por último, la Comisión Estatal de Elecciones del Distrito Federal resolverá los medios de impugnación internos a más tardar el día 7 de abril de 2009.

II. Aviso de Registro de Precandidatos.

Mediante escrito identificado con la clave REPCONV/038/2009, dirigido a la Maestra Claudia Zavala Pérez, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, presentado a las 22:50 horas del día 11 de marzo del presente año, en Oficialía de Partes del Instituto, el Dr. Oscar O. Moguel Ballado, Representante Propietario de Convergencia ante el Consejo General de este Instituto, informó lo siguiente:

> *"Me permito dirigir a Usted, a efecto de participarle que con acatamiento a lo dispuesto por los artículos 226, 231, 233 y 234 del Código Electoral del Distrito Federal, así como en ejercicio de la personalidad que tengo acreditada ante esta Institución Electoral, y a nombre y representación de mi Partido en esta Entidad Federativa, comparezco para manifestar.*
>
> *Que en este acto presento ante Usted, para los efectos legales y políticos conducentes, el aviso que al efecto prevén los preceptos legales invocados, en el que de manera anexa se agrega la relación de los nombres de las personas que habrán de contender como precandidatos en el proceso de selección interna de mi Institución Partidaria en el Distrito Federal, mismos que se registraron por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional."*

Además, a las 20:21 horas del día 12 de marzo de 2009, presentó en la oficina de la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito

Federal, escrito identificado con la clave alfanumérica REPCONV/039/2009, como alcance al citado en el párrafo que antecede, toda vez que omitió agregar al C. Ismael Rivera Cruz como precandidato a la Jefatura Delegacional en Milpa Alta.

C) Partido Acción Nacional

I. Antecedentes.

El día 21 de febrero de 2009, la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Acción Nacional expidió las Convocatorias para la elección de candidatos a **Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal** por el principio de Mayoría Relativa de los Distritos Electorales III, V, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVIII, XXII, XXV, XXVII, XXX, XXXI, XXXIII, XXXVII, XXXVIII, XXXIX y XL; de igual forma para **Jefes Delegacionales en el Distrito Federal** de las demarcaciones Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Magdalena Contreras y Venustiano Carranza por el Partido Acción Nacional.

En dichas Convocatorias se señala que para la elección de candidatas y candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa y Jefes Delegacionales, de los distritos electorales y demarcaciones territoriales, respectivamente, se efectuaría el registro del 21 al 27 de febrero de 2009.

Asimismo, se establece que la Comisión Electoral Regional del Distrito Federal de dicho Partido Político resolvería sobre la aceptación de las candidaturas el 1 de marzo de 2009.

II. Avisos de Registro de Precandidatos.

Mediante escrito dirigido al Lic. Sergio Jesús González Muñoz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, presentado a las 23:02 horas

del día tres de marzo del presente año, en Oficialía de Partes del Instituto, el Lic. Juan Dueñas Morales, Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, informó lo siguiente:

> *"En cumplimiento al artículo 233 del Código Electoral del Distrito Federal, le informo que el pasado veintiuno de febrero del año en curso, el Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, emitió convocatoria para el proceso de selección interna de sus candidatos en los Distritos Electorales III, V, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVIII, XXII, XXV, XVII (sic), XXX, XXXI, XXXIII, XXXVII, XXXVIII, XXXIX y XL, así como en las Delegaciones Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Magdalena Contreras, Tlalpan y Venustiano Carranza"*
>
> *De acuerdo con las convocatorias referidas el periodo de registro de las fórmulas de precandidatos y candidatos, corrió del veintiuno de febrero al veintisiete de ese mismo mes y año, por lo que, en términos de la minuta de la sesión celebrada el primero de marzo de dos mil nueve, la cual concluyó a las 23:30 horas de ese mismo día la Comisión Electoral del Distrito Federal, aprobó las solicitudes de registro de precandidatos que se presentan a continuación ..."*

De la misma forma, a través de escrito dirigido al Lic. Sergio Jesús González Muñoz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, presentado a las 22:34 horas del día seis de marzo del presente año, en Oficialía de Partes del Instituto, signado por el Lic. Juan Dueñas Morales, Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto señala que:

> *"En cumplimiento al artículo 233 del Código Electoral del Distrito Federal, le informo que la Comisión Electoral del Distrito Federal en sesión celebrada el cuatro de marzo de dos mil nueve 2009, la cual concluyó a las 23:30 horas de ese mismo día aprobó las solicitudes de registro de fórmulas de precandidatos a Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional, en diversos Distritos Electorales del Distrito Federal." (sic)*
>
> *..."*

Por otro lado, mediante escrito de fecha siete de marzo de 2009, signado por el Lic. Juan Dueñas Morales, Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto comunicó que:

> *"En cumplimiento al artículo 233 del Código Electoral del Distrito Federal, le informo que la Comisión Electoral del Distrito Federal en sesión celebrada el seis de marzo de dos mil nueve, la cual concluyó a las 23:30 horas de ese*

mismo día aprobó las solicitudes de registro de fórmulas de precandidatos a Diputados Locales por el Principio de Mayoría Relativa en los Distritos Electorales XVII Y XX, así como la de Precandidatos a Jefe Delegacional en Benito Juárez."

..."

Lo anterior fue informado por la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, en la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de marzo próximo pasado.

Asimismo, el 19 de marzo del año que transcurre el Representante Suplente ante el Consejo General de este Instituto, Lic. Juan Dueñas Morales presentó escrito mediante el cual avisó a esta autoridad electoral lo siguiente:

"En cumplimiento al artículo 232 del Código Electoral del Distrito Federal, le informo que fueron solicitadas y otorgadas las cancelaciones de registro de los siguientes candidatos:

1.-Los CC. Eric Juan Antonio Porres Blesa y Jesús Alberto Jiménez Paoletti, como propietario y suplente, como precandidatos a Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional en el Distrito Electoral XXXIII.

2.-Los CC. Sergio Armando Loyola Barrera y David Lara Cabrera, propietario y suplente, como precandidatos a Diputados Locales por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito Electoral V."

El 22 de marzo de 2009, mediante escrito dirigido al Secretario Ejecutivo, el C. Juan Antonio Arévalo López, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General informó:

"En cumplimiento al artículo 226 del Código Electoral del Distrito Federal, le informo que el Partido Acción Nacional del Distrito Federal. Concluyó el día de ayer 21 de marzo del año en curso, su proceso selección interna para la definición de sus candidatos mediante procesos electivos y de designación.

Para acreditar lo anterior, adjunto al presente, la relación de nombres de precandiodatos ganadores y designados, a los distitntos cargos de elección popular."

D) Partido de la Revolución Democrática

Antecedentes.

El día 12 de diciembre de 2008, el Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática expidió la Convocatoria para la elección de candidatos a **Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal** por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional y **Jefes Delegacionales en el Distrito Federal** por el Partido de la Revolución Democrática.

La Base Tercera, fracción II de dicha Convocatoria señala que la elección de candidatas y candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, y Jefes Delegacionales se efectuaría el registro del 7 al 11 de febrero de 2009.

De la misma forma, la fracción IV de la Base en comento dispone que el 13 de febrero de 2009, la Comisión Nacional Electoral de dicho Partido Político resolvería sobre la aceptación de las candidaturas.

Ahora bien, en fecha 20 de febrero de 2009, la Comisión Nacional Electoral emitió atento aviso, mediante el cual hace del conocimiento a sus representantes que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento General de Elecciones y Consultas del Partido de la Revolución Democrática, la citada Comisión recibiría hasta las 24:00 horas del día 23 de febrero de 2009, los cambios y sustituciones de precandidatos a los cargos de elección popular, con el objeto de que pudieran aparecer en las boletas electorales.

Sin embargo, posterior a la fecha citada en el párrafo que antecede, la Comisión Nacional Electoral seguirá recibiendo las solicitudes de cambios y sustituciones hasta el día anterior a la fecha de la elección.

II. Avisos de Registro de Precandidatos.

Mediante escrito identificado con la clave PRD/IEDF/ 192 /11-02-09, dirigido a la Maestra Claudia Zavala Pérez, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, presentado a las 19:40 horas del día 14 de febrero del presente año, en Oficialía de Partes del Instituto, el Lic. Miguel Ángel Vásquez Reyes, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto, informa lo siguiente:

> *"Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, así mismo informarle que una vez que se realizo el registro de precandidatos para la elección interna del Partido de la Revolución Democrática a cargos de elección popular en el Distrito Federa, Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en atención a los Artículos 226, 227, 229, 230, 231, 233 todos del Código Electoral del Distrito Federal, anexo a la presente le envió las cédulas de notificación del al Comisión Nacional Electoral del PRD, mismo que son los siguientes:*
>
> - *ACU-CNE-0056/2009*
> - *ACU-CNE-0057/2009*
> - *ACU-CNE-0058/2009*
>
> *Sin más por el momento y estando seguro de la atención que se servirá dar al presente, quedo de usted".*

De la misma manera, el día 16 de febrero del mismo año, el citado representante del partido político, mediante escrito PRD/IEDF/ 194 /16-02-09, de la misma fecha, dirigido a la Maestra Claudia Zavala Pérez, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal comunicó lo siguiente:

> *"En alcance a su similar PRD/IEDF/ 192 /11-02-09 de fecha 14 de febrero del presente, me permito hacer de su conocimiento que la fecha de elecciones internas del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal mismas que inician del 14 de febrero al 15 de marzo del presente, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.*
>
> *Sin más por el momento y estando seguro de la atención que se servirá dar al presente, quedo de usted".*

Además, mediante oficio identificado con la clave alfanumérica PRD/IEDF/230/16-01-09, dirigido a la Maestra Claudia Zavala Pérez, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, presentado a las 13:27 horas del día 5 de

marzo del presente año, en Oficialía de Partes del Instituto, el Lic. Miguel Ángel Vásquez Reyes, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto, informa lo siguiente:

> *"Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, así mismo informarle que después de haber iniciado el proceso de selección interna del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, y con el aviso a que se refieren los artículos 229 y 230, se han venido presentando diversas renuncias a las precandidaturas a cargos de elección popular por parte de algunos de nuestros afiliados, a partir de estas renuncias la Comisión Nacional Electoral tomo algunos acuerdos para definir la lista de precandidatos que aún se mantienen en la contienda interna y en atención a los artículos 231 y 232, anexo a la presente le envío las cédulas de notificación dicha Comisión mismos que son los siguientes:*
>
> - *ACU-CNE-0089/2009*
> - *ACU-CNE-0090/2009*
>
> *Sin más por el momento y estando seguro de la atención que se servirá dar al presente, quedo de usted".*

No se soslaya el hecho que del análisis efectuado a la documentación exhibida junto con el escrito citado, se advierte que anexó dos acuerdos de fe de erratas a los acuerdos ACU-CNE-0089/2009 y ACU-CNE-0090/2009, los cuales contienen las renuncias y/o sustituciones al día 2 de marzo de 2009.

Lo anterior fue informado por la Secretaría Ejecutiva al Consejo General en las Sesiones Extraordinaria y Ordinaria, celebradas el 18 de febrero y 12 de marzo próximo pasado, respectivamente.

El 17 de marzo próximo pasado, fue presentado el escrito identificado con la clave alfanumérica PRD/IEDF/235/17-03-09, signado por el Lic. Miguel Ángel Vázquez Reyes, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática en el que informó lo siguiente:

> *Anexo al presente me permito enviar copia del oficio CNE/ST/010/09 de fecha 16 de marzo del presente y del acuerdo ACU-CNE-105/200, que remite la Comisión Nacional Electoral del Partido de la Revolución Democrática mediante el cual se modifica la base 2 numeral II incisos A) y B) de la convocatoria emitida*

por el VII Consejo Estatal de nuestro Partido Político en el Distrito Federal, para la elección de candidatos a diputados a la Asamblea Legislativa del D.F. Por los pruincipios de Mayoría Relativa, Representación Proporcional y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal por el PRD ".

Igualmente, en fecha 20 de marzo de 2009, siendo las 15:10 horas, en las oficinas de la Presidencia de este Consejo, fue presentado el escrito identificado con la clave alfanumérica PRD/IEDF/238/17-03-09, signado por el Lic. Miguel Ángel Vázquez Reyes, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática en el que informó lo siguiente:

"Anexo al presente me permito enviar copia del oficio CNE/ST/012/09 de fecha 18 de marzo del presente y del acuerdo ACU-CNE-115/2009, y ACU-CNE-116/2009, que remite la Comisión Nacional Electoral del Partido de la Revolución Democrática, mediante los cuales resuelve las solicitudes de renuncias, cambios y sustituciones de precandidatos del Partido de la Revolución Democrática a diputados a la Asamblea legislativa del D.F. Por los principios de Mayoría Relativa y Jefes Delegacionales interpuestas después de la impresión de boletas electorales y antes de la jornada electoral."

E) Partido Verde Ecologista de México.

I. Antecedentes.

El día 20 de enero de 2009, la Comisión Nacional del Procedimientos Internos del Partido Verde Ecologista de México expidió la Convocatoria para la elección de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal.

La Base Tercera de dicha Convocatoria señala que el registro para la elección de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, y Jefes Delegacionales se efectuaría del 5 al 15 de febrero de 2009.

Asimismo, la fracción IV de la Base Quinta, dispone que a más tardar el 19 de febrero de 2009, la Comisión Nacional de Procedimientos Internos emitirá los dictámenes sobre las solicitudes de registro, motivando y fundando su aceptación o negativa de registro como candidatos.

II. Aviso de Registro de Precandidatos.

Mediante escrito dirigido a la Maestra Claudia Zavala Pérez, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, presentado a las 20:32 horas del día 20 de febrero del presente año, en Oficialía de Partes del Instituto, la Lic. Zuly Feria Valencia, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General de este Instituto, informa lo siguiente:

> *"Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 233 del Código Electoral del Distrito Federal, me permito remitirle la lista de nombres de las personas cuyo registro resultó procedente para participar como precandidatos en el proceso de selección interna del Partido Verde Ecologista de México, para ocupar los cargos de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa y para los cargos de Jefes Delegacionales ..."*

Lo anterior fue informado por la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, en la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de marzo próximo pasado.

Asimismo, el 20 de marzo de 2009 a las 21:17 horas la Lic. Zuly Feria Valencia, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General de este Instituto Electoral local, presentó un escrito mediante el cual informó lo siguiente:

> *"Por medio del presente ocurso y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 232 del Código Electoral del Distrito Federal, me permito remitirle la lista de las personas cuyo registro resultó procedente participar como precandidatos en el proceso de selección interna del Partido Verde Ecologista de México en sustitución de los aprobados e informados mediante oficio de veinte de febrero de dos mil nueve, para ocupar los cargos de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa y para los cargos de Jefes Delegacionales, cuya jornada electoral tendrá verificativo el día cinco de julio de dos mil nueve."*

De la misma forma, la Lic. Zuly Feria Valencia, Representante Propietaria de este instituo político, presentó escrito el día 22 de marzo del año en curso, en el cual hace del conocimiento de esta autoridad electoral, lo que a continuación se trasncribe:

> *"Por medio del presente ocurso y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 232 del Código Electoral del Distrito Federal, me permito informarle de otro registro diverso que resultó procedente para participar como precandidato en el proceso de selección interna del Partido Verde Ecologista de México en sustitución de otro aprobado e informado mediante oficio de veinte de febrero de dos mil nueve, para ocupar el cargo de Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoria relativa, cuya jornada electoral tendrá verificativo el día cinco de julio de dos mil nueve."*

F) Partido Socialdemócrata.

I. Antecedentes.

El día 12 de diciembre de 2008, el Consejo Estatal del Partido Social Demócrata expidió la "Convocatoria para el proceso de selección de las candidaturas de diputaciones locales por ambos principios y jefaturas delegacionales que contenderán en el Proceso Electoral Local en el Distrito Federal 2008-2009", ordenando su publicación en un diario de circulación nacional, en la pagina web oficial del partido político y en los estrados de la sede del Partido en el Distrito Federal, el día 30 de enero de 2009.

Del análisis a la convocatoria referida, en la Base Sexta, primer párrafo se señala que el registro para la elección de candidatas y candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, y Jefes Delegacionales, se efectuó del 2 al 18 de febrero de 2009.

En este sentido, la Base Séptima de la Convocatoria de estudio, establece que el Consejo Político del Distrito Federal, será el órgano encargado de aprobar la integración de una Comisión Electoral impar, que será la responsable de la conducción y vigilancia del proceso interno.

Así pues, la Base Novena dispone que el 19 de febrero de 2009 la Comisión Electoral de dicho Partido Político, deberá emitir la resolución correspondiente sobre la aceptación o rechazo de las candidaturas.

II. Aviso de Registro de Precandidatos.

Mediante escrito identificado con la clave PSD-IEDF/010/2009, dirigido a la Maestra Claudia Zavala Pérez, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, presentado a las 1:50 pm horas del día 19 de febrero del presente año, en Oficialía de Partes del Instituto, el Lic. Francisco Nava Manríquez, Representante Propietario del Partido Socialdemócrata ante el Consejo General de este Instituto, informó lo siguiente:

> *"Acorde a lo establecido en los artículos 226, 227, 229, 230, 231 y 233 del Código Electoral del Distrito Federal, anexo a la presente, me permito remitirle a Usted la lista de precandidatos a contender por los cargos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal así como a las Jefaturas Delegacionales en las elecciones a celebrarse el próximo 05 de julio."*
>
> ..."

Lo anterior fue informado por la Secretaría Ejecutiva al Consejo General en la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de marzo próximo pasado.

Asimismo, mediante escrito identificado con la clave PSD-IEDF/027/2009, dirigido a la Maestra Claudia Zavala Pérez, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, presentado a las 1:35 pm horas del día 22 de marzo del presente año, en Oficialía de Partes del Instituto, el Lic. Francisco Nava Manríquez,

Representante Propietario del Partido Socialdemócrata ante el Consejo General de este Instituto, informó lo siguiente:

> *"En cumplimiento a lo establecido en los artículos 229 incisos a), b) y c) del Código Electoral del Distrito Federal, me permito remitirle a Usted en forma anexa, la lista de candidatos a contender por los cargos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como a las Jefaturas Delegacionales, mismas que se llevaron a cabo en el proceso interno iniciado el 20 de febrero y concluyó el 21 de mazo de 2009 mediante la celebración del Consejo Político del DF, erigido en asamblea electoral y en donde se ratifican las plantillas."*

G) Partido Nueva Alianza.

I. Antecedentes.

El día 26 de febrero de 2009, la Comisión de Elecciones Internas del Partido Nueva Alianza en el Distrito Federal convocó a todos los afiliados, interesados en participar en el proceso de elección de candidatos a **Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal** por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como **Jefes Delegacionales del Distrito Federal** por el Partido Nueva Alianza.

La Base Cuarta de dicha Convocatoria señala que para la elección de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa y representación proporcional y Jefes Delegacionales se efectuaría el registro del 27 de febrero al 1 de marzo de 2009.

Asimismo, la parte final de dicha Base dispone que el 13 de febrero de 2009, la Comisión Estatal de Elecciones Internas sesionará el día 2 de marzo de 2009 para efecto de determinar la procedencia de las solicitudes formuladas.

II. Aviso de Registro de Precandidatos.

Mediante escrito identificado con la clave NA-IEDF-290-03/09, dirigido al Lic. Sergio Jesús González Muñoz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, presentado a las 18:49 horas del día 04 de marzo del presente año, en las oficinas de dicha Secretaría, la Lic. Sara Pérez Rojas, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General de este Instituto, informa lo siguiente:

> *"Por medio de la presente, con fundamento en los articulos 232 y 233 del Código Electoral del Distrito Federal y en mi carácter de Representante Suplente del Partido Neva Alianza ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal hago de su conocimiento en tiempo y forma debidos, los nombres de los precandidatos que obtuvieron el registro como tal para contender en el proceso de selección interna de Diputados por principio de Mayoría Relativa y a Jefes Delegacionales de acuerdo a la Convocatoria correspondiente".*

Lo anterior fue informado por la Secretaría Ejecutiva al Consejo General en la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de marzo próximo pasado.

Por escrito de 11 de marzo identificado con la clave NA-IEDF-297-03/09, dirigido al Lic. Sergio Jesús González Muñoz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, presentado a las 15:20 horas del día 11 de marzo del presente año, manifiesta:

> *"Con fundamento en el artículo 110, fracción IX del Código Electoral del Distrito Federal, y el artículo 8, fracción VIII del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en alcance a mi diverso de 03 de marzo de 2009 identificado con la clave NA-IEDF-290-03/09 relativo a la lista de precandidatos registrados por el Partido Nueva Alianza, le solicito amablemente, incorporar la siguiente modificación:*

Por todo lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 234 del Código Electoral del Distrito Federal, me permito informar a este órgano superior de dirección respecto de los avisos presentados por los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional, Convergencia, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México, para lo cual se acompañan al presente, los referidos documentos y sus anexos.

25 de marzo de 2009

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. SERGIO JESÚS GONZÁLEZ MUÑOZ

piensa claro
DECIDE

Candidatos Distritos Locales

Distrito	Cabecera	Propietario	Suplente	Tipo de Elección
I	Gustavo A. Madero	Sandra Rosas Márquez	Ofelia Villegas Arzamendi	Designación
II	Gustavo A. Madero	Carlo Fabián Pizano Salinas	Alfonso Tamés Grijalva	Designación
III	Azcapotzalco	Jorge Palacios Arroyo	Jonathan Castro Vázquez	Elección
IV	Gustavo A. Madero	Sergio Villanueva Montaño Irabien	José Leonardo Rocha Carrillo	Designación
V	Azcapotzalco	Alejandro Mendez González	Manuel Saldaña Hernández	Elección
VI	Gustavo A. Madero	Ana María Contreras Silva	Diana Evelyn Bojorquez Martínez	Designación
VII	Gustavo A. Madero	Juan Carlos Zárraga Sarmiento	Jorge Fernando Ojeda Santos	Designación
VIII	Gustavo A. Madero	Manuel Chávez Mejía	Efrén Ruiz Arreguí	Designación
IX	Miguel Hidalgo	Guillermo Octavio Huerta Ling	Oscar Camacho Pérez	Designación
X	Cuauhtémoc	Carmela Flores Guerrero	Alicia Valiñas Coallar	Elección
XI	Venustiano Carranza	Daniel Adalberto Bejar Huerta	Eleazar Roberto López Granados	Elección
XII	Venustiano Carranza	Carlos Fernando González Ferrer	Edgar Abraham Villanueva Nandayapa	Elección
XIII	Cuauhtémoc	Luis Gerardo Islas Retana	Ricardo Juárez Villanueva	Elección
XIV	Miguel Hidalgo	Lía Limón García	María Dolores Márquez Argueta	Designación
XV	Iztacalco	Alejandro Molina Alcántara	Pedro Julio Cervantes García	Elección
XVI	Iztacalco	Moisés Cervantes González	Felipe Arturo Balderas Rayón	Elección
XVII	Benito Juárez	Federico Manzo Sarquis	Felipe de Jesús Rebollo Aguilar	Elección
XVIII	Álvaro Obregón	Arturo Ramos Ruiz	Amadeo Cóporo Quintana	Elección
XIX	Iztapalapa	Laura López Medrano	Cecilia Baltasar García	Designación
XX	Benito Juárez	Fernando Rodríguez Doval	Esteban Zamora Camacho	Elección

piensa claro DECIDE

XXI	Cuajimalpa y Álvaro Obregón	José Rendón Overhausen	Santiago Dosal Stiglitz	Designación
XXII	Iztapalapa	Roberto García Valdivia	Enrique Anastacio Hernández Solís	Elección
XXIII	Iztapalapa	Renata Acevedo Medina	Lucia Uribe Martínez	Designación
XXIV	Iztapalapa	Antonio Flores Aviña	Roberto Guillén Flores	Designación
XXV	Álvaro Obregón	Rafael Miguel Medina Pederzini	Alonso Gutiérrez Smith	Elección
XXVI	Iztapalapa	María de la Paz Clemente Mosco	Alma Leticia Greis Castro	Designación
XXVII	Coyoacán	José Giovanni Gutiérrez Aguilar	Esteban Emmanuel Espíritu Álvarez	Elección
XXVIII	Iztapalapa	José Luis Nieves Bueno	Salvador González García	Designación
XXIX	Iztapalapa	Hugo Salgado Rivera	Noel Adrián Hernández Reyes	Designación
XXX	Coyoacán	Sergio Israel Eguren Cornejo	Raúl Radilla Torres	Elección
XXXI	Coyoacán	Lorena del Rayo Rodríguez Maldonado	Maricela Luna De la Rosa	Elección
XXXII	Iztapalapa	María Patricia González Cervantes	Rosana Jiménez Zúñiga	Designación
XXXIII	Magdalena Contreras	Rubén Aguirre González	Paúl Rodrigo Guzmán Correa	Elección
XXXIV	Tláhuac y Milpa Alta	María Guadalupe Valdés Arellano	Marisela Maya Reyes	Designación
XXXV	Tláhuac	Rosalinda Méndez Leyte	Leticia Martínez Hernández	Designación
XXXVI	Xochimilco	Silvia de la Cueva Soto	María Elena Franco Martínez	Designación
XXXVII	Tlalpan	Miguel Ángel Quiroz López	Francisco Javier Cano Vargas	Elección
XXXVIII	Tlalpan	Rafael Calderón Jiménez	José Luis Gascón Cerda	Elección
XXXIX	Xochimilco	Wenseslao Hernández de la Cruz	Fructuoso Javier Salas Pacheco	Elección
XL	Tlalpan	Óscar Valencia Villa	Víctor Arenas Lara	Elección

Diputación Local de Representación Proporcional

	Propietario	Suplente	Tipo de Elección
1	Mariana Gómez del Campo Gurza	Juana Cusi Solana	Designación
2	Mauricio Tabe Echartea	César Mauricio Garrido	Elección

piensa claro
DECIDE

3	Carlos Alberto Flores Gutiérrez	José Eduardo Delgadillo Alvarado	Designación
4	Alejandro Martínez Álvarez	Roberto Almáraz Hernández	Elección
5	Flor de María Pedraza Aguilera	Marina Mandujano Curiel	Elección
6	Alberto Burgoa Maldonado	Salvador Amado Correa Galván	Elección
7	Wendy González Urrutia	Olincatl Caballero Saldaña	Elección
8	Lorena Ríos Martínez	Ericka Bailón Rodríguez	Elección
9	Víctor Hugo Acosta Vargas	Gerardo de Francisco Aguirre	Elección
10	Sandra Esther Pérez Toxqui Sánchez	Nancy Camarillo Cerecedo	Elección
11	Raúl Paredes Peña	José Golffier Drouaillet	Elección
12	Patricia Álvarez Macías	Isabel Tamara Vázquez Morales	Elección
13	Álvaro Castro Mandujano	Francisco de Jesús González Aranda	Elección

Candidatos a Jefaturas Delegacionales

Delegación	Nombre	A. Paterno	A. Materno	Tipo de Elección
Álvaro Obregón	Carlos Edgardo	Durán	Nuñez	Designación
Azcapotzalco	Margarita	Saldaña	Hernández	Elección
Benito Juárez	Mario Alberto	Palacios	Acosta	Elección
Coyoacán	Obdulio	Ávila	Mayo	Elección
Cuajimalpa	Carlos	Orvañanos	Rea	Elección
Cuauhtémoc	Isabel del Carmen	Acuña	Gaytán	Elección
Gustavo A. Madero	Aída	Arreguí	Guerrero	Designación
Iztacalco	David	Herrera	Gómez	Elección
Iztapalapa	Olivia	Garza	De los Santos	Designación
Magdalena Contreras	Andrés Simón	Díaz	Aguirre	Elección
Miguel Hidalgo	Demetrio	Sodi	De la Tijera	Designación
Milpa Alta	Tulio	Aranda	Flores	Designación
Tláhuac	Elvira	Murillo	Mendoza	Designación
Tlalpan	Jorge Ernesto	Quintana	Y Topete	Elección
Venustiano Carranza	Daniel	Ramírez	Del Valle	Elección
Xochimilco	María Eugenia	Flores	Flores	Designación

México, D. F., a 19 de marzo de dos mil nueve.

LIC. SERGIO JESÚS GONZÁLEZ MUÑOZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
P r e s e n t e.

En cumplimiento al artículo 232 del Código Electoral del Distrito Federal, le informo que fueron solicitadas y otorgadas las cancelaciones de registro de los siguientes precandidatos:

1.- Los CC. Erik Juan Antonio Porres Blesa y Jesús Alberto Jiménez Paoletti, como propietario y suplente, precandidatos a Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcinal en el Distrito Electoral XXXIII.

2.- Los CC. Sergio Armando Loyola Barrera y David Lara Cabrera, propietario y suplente, como precandidatos a Diputados Locales por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito Electoral V.

A fin de acreditar lo anterior, anexo la documentación siguiente:

1.- Copia del Informe que presenta la Comisión Electoral del Distrito Federal, a esta Representación del Partido

Acción Nacional, sobre la cancelación de registro de la precandidatura de los precandidatos antes mencionados.

2.- Copia de los oficios presentados por los precandidatos en comento, en la que consta que solicitan la cancelación de su registro a las precandidaturas correspondientes.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN DUEÑAS MORALES
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.

C.c.p BERNARDO VALLE MONROY, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas del IEDF.
ANEXO: Copia de los oficios constante en cuatro fojas.

PARTIDO ACCION NACIONAL

Comisión Electoral del Distrito Federal

5:00 pm

México, D. F. a 12 de marzo de 2009

LIC. JUAN DUEÑAS MORALES
REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

Por medio de este conducto, me dirijo a Usted H. Representante con el fin de informarle que la fórmula encabezada por el C. Erik Juan Antonio Porres Blesa y como suplente el C. Jesús Alberto Jiménez Paoletti, presentó el día 10 de marzo de 2009 en las instalaciones de esta Comisión, oficio donde solicitan la cancelación de su registro a la precandidatura correspondiente al Distrito Electoral Local XXXIII por el principio de Representación Proporcional.

Lo que le comunico para los efectos legales a que haya lugar.

Agradezco de antemano su atención a la presente.

Atentamente

Lic. Mario Enrique Sánchez Flores
Secretario Ejecutivo

Por una patria ordenada y generosa

004053

PRESIDENCIA

PRI
DISTRITO FEDERAL

00364

México, D.F. a 22 de marzo de 2009.

2009 MZO 23 PM 6 17

2009 MZO 23 PM 5 30

No. FOJAS 7 CON ANEXOS
C.C.P.
OBS. AL PARECER DE PARTE

MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 232 y 233 del Código Electoral del Distrito Federal, adjunto a la presente el oficio número CPIDF/118/2009 de fecha 16 de marzo del año en curso, signado por el Secretario Técnico de la Comisión de Procesos Internos del Distrito Federal, Lic. Gustavo González Ortega en el que turna el Acta fijada en estrados de dicho órgano partidista y se da cuenta de los nombre de los precandidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales del Partido Revolucionario Institucional.

Por lo que solicito se dar cuenta al Consejo General del Distrito Federal, en los términos previstos por el Código Electoral del Distrito Federal.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

LIC. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ
REPRESENTANTE DEL PRI ANTE
EL CONSEJO GENERAL DEL IEDF

C.C.P.- LIC. BEATRIZ PAREDES RANGEL.- PRESIDENTA DEL CEN DEL PRI.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P.- ARQ. JAIME AGUILAR ALVAREZ Y MAZARRASA.- DELEGADO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO EN EL DISTRITO FEDERAL- MISMO FIN
C.C.P.- DR. JAIME MUÑOZ DOMINGUEZ.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO EN EL DISTRITO FEDERAL.- MISMO FIN.
C.C.P.- LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA.- SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS DEL DISTRITO FEDERAL. - PRESENTE

México DF 18 de marzo de 2009.

Dr. Jaime Muñoz Domínguez
Presidente de la Comisión de Procesos
Internos del PRI en el Distrito Federal
P R E S E N T E

Quien suscribe la presente, Luis Salvador Figueroa Solano, me dirijo a usted atentamente, para comunicarle el desistimiento de mi participación como candidato al Distrito X local, perteneciente a la Delegación Cuauhtémoc en el Distrito Federal. Lo anterior en aras del interés superior del partido, deseando profundamente que realmente este acto fortalezca al partido y logre, efectivamente su unidad interna.

ATENTAMENTE

Luis S. Figueroa Solano

Recibí
Procesos Internos DF
18/03/2009.
18/38 pm

México, D.F., a 18 de marzo de 2009

Lic. Jaime Muñoz Domínguez
Presidente de la Comisión de
Procesos Internos del PRI en el DF.
Presente.

Quien suscribe la presente, Miguel Ángel Contreras Arrevillaga, me dirijo a usted atentamente, para comunicarle de manera formal que desisto de mi participación como aspirante a al candidatura por el XVII Distrito Local en el Distrito Federal; lo anterior, pensando en fortalecer al Partido y su unidad interna con miras a la próxima elección constitucional

Atentamente

Miguel Ángel Contreras Arrevillaga

Recibí
2:15
18/03/2009
Procesos Internos
DF.

MÉXICO D.F. A 19 DE MARZO DEL 2009

COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
EN EL DISTRITO FEDERAL

En pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, políticos y partidistas me permito comunicarles mi declinación como aspirante a la candidatura de nuestro partido a diputado propietario por el XXXIII distrito local electoral, a favor del aspirante a la misma candidatura, Eugenio Pacelli Miguel Hinojosa Cuellar.

Asimismo, les comunico que cedo los derechos y representación en dicho aspirante para que continúe con los trámites, acciones políticas y legales, de todos los recursos e impugnaciones que he presentado ante los diferentes órganos de nuestro Partido Político, responsables de su resolución.

Lo anterior lo hago con el deseo de que su candidatura se fortalezca con el clima de unidad que decisiones como la mía generen y nos permitan contender en las próximas elecciones del 5 de julio con mayores expectativas de triunfo.

También deseo dejar de manifiesto mi disposición y compromiso de que acataré las decisiones que nuestro partido tome con respecto a este proceso, siempre y cuando estén debidamente apegadas a derecho y respetando nuestras decisiones como militantes

A T E N T A M E N T E

MARIA ANTONIA AGUILAR HERNÁNDEZ

COMISIÓN DE PROCESOS
FECHA: 20 MARZO 2009
HORA: 12:00
CARLOS A. YAÑEZ ZENTELLA
COPIA SIMPLE DE CREDENCIAL DE ELECTOR
54 46 25 47

10.16.66.92
CL/04455

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
AGUILAR
HERNANDEZ
MARIA ANTONIA

EDAD 32
SEXO M

DOMICILIO
PROL BUENAVISTA MZ 54 LT 58
COL SAN NICOLAS CAZULCO 10900
MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.

FOLIO 0000073683342 AÑO DE REGISTRO 1993 00
CLAVE DE ELECTOR AGHRAN73011709M301
ESTADO 09 DISTRITO
MUNICIPIO 008 LOCALIDAD 0001 SECCION 3090

3090103318 20

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

MA. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

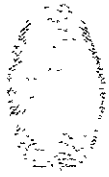

ELECCIONES FEDERALES				LOCALES											EXTRAORDINARIAS Y OTRAS
12	15	06	09	09	10	11	12	13	04	05	06	07	08		

C.C. INTEGRANTES DE LA COMISION DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

CON AT´N: DR. JAIME MUÑOZ DOMINGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION

LEONOR GOMEZ OTEGUI, por mi propio derecho, en mi carácter de cuadro y militante del Partido Revolucionario Institucional legitimada, señalando como domicilio para oír y recibir **notificaciones el sito en Avenida Periférico Sur N° 4863, PH 2, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Delegación Tlalpan en México, Distrito Federal**, ante ustedes con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente ocurso, VENGO A PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA MI RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE COMO PRECANDIDATA A DIPUTADA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO LOCAL XXXVIII.

Lo anterior, en virtud de los acontecimientos que se presentaron durante el desarrollo de la jornada de participación de la estructura territorial el dia 18 de marzo del año en curso, para la elección de los delegados a la Convención, donde se presentaron un sin número de irregularidades con el consentimiento del Presidente de la Mesa Receptora de Votación.

El Partido Revolucionario Institucional tenia la oportunidad de demostrar a la ciudadanía mediante su Proceso Interno de Selección de Candidatos a Diputados Locales en el Distrito **Federal, que era y podía seguir siendo el Instituto Político idóneo para encauzar a la ciudadanía, la posibilidad efectiva de decidir entre sus militantes a quién se debería de** postular como Candidato por su capacidad, honestidad, aceptación social, convicción ideológica, militancia y trabajo partidista.

Sin embargo, las viejas prácticas que tanto daño nos han hecho, se hicieron presentes en la asamblea electoral en el Distrito Local XXXVIII con el beneplácito de nuestra Dirigencia, tales **como: la desorganización y falta de control en las filas que se hicieron para poder votar, toda vez que la gente entraba y salía o podía permanecer dentro de la sede de recepción de la** votación; no hubo revisión en cuanto a que las credenciales para votar con fotografía correspondieran al Distrito Local XXXVIII; se permitió la coacción del voto y que se efectuara **proselitismo dentro del lugar de votación y se consintió el hecho de que para efectos de** identificación de los integrantes y simpatizantes de la planilla 2, éstos portaran un distintivo color rosa con el número 2 dentro del mismo.

Mi comportamiento al renunciar como Precandidata a Diputada Local, indudablemente corresponde a que como militante activa del Revolucionario Institucional anhelo, deseo y lucho todos los días por un Partido Democrático de verdad, porque conozco mi responsabilidad como cuadro.

No obstante, aún existen resabios de intolerancia y diversos vicios al interior de nuestro Instituto Político, dejar que éstos predominen puede enturbiar un futuro prometedor para la Ciudad y para el PRI capitalino.

Si no hay acuerdo en lo fundamental, no hay posibilidades de integrar un verdadero proceso interno de selección de candidatos; hemos olvidado que el propósito de fortalecer la democracia interna tiene como fin último la identificación de quienes son personas viables a representar el sentir no solamente del partido, sino viables para identificarse con la comunidad entera y poder así, mediante una oferta política sólida, convencer a los ciudadanos.

A la serie de agravios ya planteados, se suman otros como la entrega de alimentos a la gente identificada con la planilla 2 dentro del centro receptor de votación; no se tuvieron las copias de las credenciales de elector de las planillas a la disposición para el cotejo e identificación de los votantes; se dio la compra del voto sin el mayor recato a cambio de trescientos pesos; hubo presencia de grupos de choque para intimidar a los posibles votantes y lo más grave aún, se puso a un grupo de personas en la puerta de acceso al centro receptor de la votación para impedir el paso a quienes no portaban el distintivo de color rosa marcado con el número 2. Prueba de ello, es que hasta a los representantes de ésta H. Comisión asignados, se les negó el acceso.

No debemos olvidar desde el punto de vista partidista, que nuestras deficiencias en el proceso interno, será aprobado o censurado por los ciudadanos el 5 de julio de 2009, en virtud de lo cual los priístas debemos pugnar de manera firme y decidida a respetar las normas y reglamentos que rigen la vida interna de nuestro Partido.

Si bien es cierto que existen hacia el interior del proceso interno medios de impugnación, prefiero no hacer uso de un derecho por no judicializar el mismo, pero tampoco estoy dispuesta a convalidar un supuesto ejercicio democrático en donde de manera previa, ya hubo acuerdos de cúpula entre los grupos que por años, le han hecho mucho daño al Partido en el Distrito Federal.

Es mi deseo dejar en claro, que el contenido de mi renuncia no es una descalificación a ultranza, toda vez que existen las pruebas idóneas y fehacientes que acreditan de manera

no puedo aceptar el modo, la forma y la imposición de resultados electorales que no corresponden a la voluntad de la militancia.
Estoy segura que la lucha que habré de dar hacia el interior de nuestro Partido, será con el argumento, con la razón, con la idea, con la propuesta, la lucha es por el PRI, es por México.

Así mismo, la lucha será por darle a la mujer los equilibrios, la participación y la presencia de nuestras compañeras en las Cámaras, tanto de Diputados como de Senadores.

Agradeciendo de antemano la atención que sirvan dar a la presente, les reitero mi invariable amistad y afecto.

PROTESTO LO NECESARIO
México, D.F., a 20 de marzo de 2009.

C.C.P. SU CONOCIMIENTO Y ATENCION PROCEDENTE.

LIC. GUSTAVO GONZALEZ ORTEGA
SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PROCESOS INTERNOS

LIC. ALICIA TELLEZ
COMISIONADA

LIC. CESAR CRUZ PEREZ
COMISIONADO

LIC. VICTOR M. ALVAREZ TRASVIÑA
COMISIONADO

LIC. GABRIEL LARA PINEDA
COMISIONADO

ING. ISRAEL BETANZOS CORTES
COMISIONADO

LIC. JUAN HOFFMANN CALO
COMISIONADO

LIC. RENE MUÑOZ VAZQUEZ
COMISIONADO

LIC. VICTOR CARRILLO COLIN
COMISIONADO

COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA
RECIBIDO
FECHA: 20 / MARZO / 2009.
HORA: 14:25
CARLOS A. YAÑEZ ZENTELLA.

Iztacalco, D. F. 20 de Marzo / 2009.

C. Presidente de la Comisión de Procesos Internos del PRI del Distrito Federal.

Con el debido respeto y por todos los efectos legales a que haya lugar, el suscrito Bernardo Palacios Mateos, por mi propio derecho y bajo protesta de decir verdad declino a participar en el proceso de selección de Candidatos, en mi calidad de Precandidato registrado formalmente, con el propósito de fortalecer la unidad del partido Revolucionario Institucional.

[signature]

PRI
DISTRITO FEDERAL

16/Marzo/09.
19:30 hrs.

México, D.F. a 16 de marzo de 2009.
CPIDF/118/2009

LIC. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEDF
PRESENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 233 del Código Electoral del Distrito Federal, el cual establece que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al registro de los precandidatos de los Partidos Políticos, éstos deberán informar al Consejo los nombres de quienes contenderán como precandidatos, por lo que le envio copia certificada del Acta por el cual se fija en estrados de la Comisión de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal , el listado de Acuerdos de registros procedentes de precandidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales.

Lo anterior a efecto de que en términos del artículo 231 del Código Electoral del Distrito Federal, haga el aviso correspondiente al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
DE PROCESOS INTERNOS DEL DISTRITO FEDERAL.

C.C.P.- LIC. BEATRIZ PAREDES RANGEL.- PRESIDENTA DEL CEN DEL PRI.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P.- ARQ. JAIME AGUILAR ALVAREZ Y MAZARRASA.- DELEGADO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO EN EL DISTRITO FEDERAL.- MISMO FIN
C.C.P.- DR. JAIME MUÑOZ DOMINGUEZ.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO EN EL DISTRITO FEDERAL.- MISMO FIN.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS VEINTITRES HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, EL SUSCRITO SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA, PROCEDE A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE LA COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS ESTATUTARIOS Y REGLAMENTARIOS PROCEDENTES, LOS ACUERDOS DICTADOS EL DÍA DE LA FECHA Y QUE CONSTAN DE DOS FOJAS ÚTILES, RELATIVOS A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO PROCEDENTES COMO PRECANDIDATOS A JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PROCESO INTERNO PARA POSTULAR CANDIDATOS, QUE SE RELACIONAN ENSEGUIDA:

No.	DELEGACIÓN	NOMBRE	ACUERDO DE LA CPIDF
1.	A. OBREGON	RODOLFO HIGAREDA COEN	PROCEDENTE
2.	AZCAPOTZALCO	JAVIER MENDOZA MONTES	PROCEDENTE
3.	BENITO JUÁREZ	LUIS JAVIER GUERRERO GUERRA	PROCEDENTE
4.	COYOACÁN	FAUSTO ZAPATA LOREDO	PROCEDENTE
5.	CUAJIMALPA	JAIME OCHOA AMOROS	PROCEDENTE
6.	CUAUHTÉMOC	ARTURO OROPEZA RAMÍREZ	PROCEDENTE

No.	DELEGACIÓN	NOMBRE	ACUERDO DE LA CPIDF
7.	GAM	JOSÉ LUIS PEDRO MONDRAGÓN PAZ	PROCEDENTE
8.	IZTACALCO	NORMA ANGÉLICA RUBIO	PROCEDENTE
9.	IZTAPALAPA	NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE	PROCEDENTE
10.	MAGDALENA CONTRERAS	PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO	PROCEDENTE
11.	MIGUEL HIDALGO	MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO	PROCEDENTE
12.	MILPA ALTA	JORGE ALVARADO GALICIA	PROCEDENTE
13.	MILPA ALTA	ÁNGEL NAPOLES MEDINA	PROCEDENTE
14.	MILPA ALTA	ALEJANDRA CAMPOS VARGAS	PROCEDENTE
15.	TLALPAN	TONATIUH GONZÁLEZ CASE	PROCEDENTE
16.	TLAHUAC	BERNARDO PALACIOS MATEOS	PROCEDENTE
17.	TLAHUAC	JOSÉ ENRIQUE LARIOS CANALE	PROCEDENTE
18.	VENUSTIANO CARRANZA	NALLELI JULIANA GUTIÉRREZ GIJÓN	PROCEDENTE
19.	XOCHIMILCO	JUAN ANTONIO PUIG ALBARRÁN	PROCEDENTE

ASÍ lo acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión de Procesos Internos del Distrito Federal. México Distrito Federal a catorce de marzo de dos mil nueve, a las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos.----------

LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA
SECRETARIO TÉCNICO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS VEINTITRES HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, EL SUSCRITO SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA, PROCEDE A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE LA COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS ESTATUTARIOS Y REGLAMENTARIOS PROCEDENTES, LOS ACUERDOS DICTADOS EL DÍA DE LA FECHA Y QUE CONSTAN DE TRES FOJAS ÚTILES, RELATIVOS A LAS SOLICITUDES PROCEDENTES DE REGISTRO COMO PRECANDIDATOS A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PROPIETARIOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL PROCESO INTERNO PARA POSTULAR CANDIDATOS, QUE SE RELACIONAN ENSEGUIDA:

No.	DISTRITO	NOMBRE	ACUERDO DE LA CPIDF
1.	I	GABRIELA RAMIREZ NOVOA	PROCEDENTE
2.	II	ARACELI GARCIA RICO	PROCEDENTE

No.	DISTRITO	NOMBRE	ACUERDO DE LA CPIDF
3.	III	ARTURO ISRAEL AGUILAR SANCHEZ	PROCEDENTE
4.	IV	MONICA FERNANDEZ CESAR	PROCEDENTE
5.	V	VIRGILIO ROMERO IXTLAPALE	PROCEDENTE
6.	VI	GLORIA SOTELO SALAZAR	PROCEDENTE
7.	VII	MA. ELENA GONZALEZ OCHOA	PROCEDENTE
8.	VII	MIGUEL ALEMAN VAZQUEZ	PROCEDENTE
9.	VIII	ALAN CRISTINAN VARGAS SANCHEZ	PROCEDENTE
10.	VIII	HECTOR HERNANDEZ ORIHUELA	PROCEDENTE
11.	IX	LUIS ALEJANDRO CAPDEVILLE FLORES	PROCEDENTE
12.	X	SERGIO JIMENEZ BARRIOS	PROCEDENTE
13.	X	LUIS FIGUEROA SOLANO	PROCEDENTE
14.	XI	JORGE GARCIA RODRIGUEZ	PROCEDENTE
15.	XI	ARMANDO BECERRIL CASTELLANOS	PROCEDENTE
16.	XII	GABRIEL ROJAS RODRIGUEZ	PROCEDENTE
17.	XIII	BATY RUBEN JIMENEZ BARRIOS	PROCEDENTE
18.	XIV	LORENZO YSASI MARTINEZ	PROCEDENTE
19.	XV	TERESA BECERRIL GASTON	PROCEDENTE
20.	XVI	JORGE ISRAEL HERNANDEZ FLORES	PROCEDENTE
21.	XVII	JOSE MARIA TAPIA FRANCO	PROCEDENTE
22.	XVII	MIGUEL ANGEL CONTRERAS ARREVILLAGA	PROCEDENTE
23.	XVIII	LUIS ANTONIO PENICHE SORTRES	PROCEDENTE
24.	XIX	JUAN ROJAS PEREZ	PROCEDENTE
25.	XX	EDUARDO SANCHEZ HERNANDEZ	PROCEDENTE
26.	XXI	VICTOR CARRILLO COLIN	PROCEDENTE
27.	XXII	ALFREDO URUCHURTU SOBERON	PROCEDENTE
28.	XXIII	ALFONSO OLVERA CONTRERAS	PROCEDENTE
29.	XXIV	JOSE DE JESUS PEREZNEGRON	PROCEDENTE
30.	XXV	SILVIA URQUIDI NUÑEZ	PROCEDENTE
31.	XXVI	LUZ MARIA MENDOZA URIBE	PROCEDENTE
32.	XXVII	RAMON LLANOS RUELAS	PROCEDENTE
33.	XXVIII	JANY ROBLES ORTIZ	PROCEDENTE
34.	XXIX	JOSE HERNANDEZ DE LOS SANTOS	PROCEDENTE
35.	XXX	JOSE LUIS PLIEGO CORONA	PROCEDENTE
36.	XXXI	MOHAMED BAEZ ABRAHAM GANHDI	PROCEDENTE
37.	XXXI	GREGORIO MEJIA CASTRO	PROCEDENTE

No.	DISTRITO	NOMBRE	ACUERDO DE LA CPIDF
38.	XXXII	SIGIFREDO SANCHEZ VARGAS	PROCEDENTE
39.	XXXIII	EUGENIO HINOJOSA CUELLAR	PROCEDENTE
40.	XXXIII	FRANCISCO DEL MORAL CORDOVA	PROCEDENTE
41.	XXXIII	MA. ANTONIA AGUILAR HERNANDEZ	PROCEDENTE
42.	XXXIV	EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL	PROCEDENTE
43.	XXXIV	JUAN CARLOS VAZQUEZ LOPEZ	PROCEDENTE
44.	XXXV	MARCO ANTONIO SALDIVAR ESPEJEL	PROCEDENTE
45.	XXXV	EVANGELINA CHAVEZ MARGARITO	PROCEDENTE
46.	XXXV	FRANCISCO JAVIER MEDRANO IBAÑEZ	PROCEDENTE
47.	XXXVI	NITZIA LUCERO ROSAS CHAVEZ	PROCEDENTE
48.	XXXVII	BERNARDO HERNANDEZ CAMPOS	PROCEDENTE
49.	XXXVIII	JORGE ORTIZ ALVARADO	PROCEDENTE
50.	XXXVIII	LEONOR GOMEZ OTEGUI	PROCEDENTE
51.	XXXIX	MARIO BELMONT VALERO	PROCEDENTE
52.	XL	SEBASTIAN VAZQUEZ GARCIA	PROCEDENTE

ASÍ lo acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión de Procesos Internos del Distrito Federal. México Distrito Federal a catorce de marzo de dos mil nueve, a las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos.----------

LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA
SECRETARIO TÉCNICO

003683 003596

PRESIDENCIA DISTRITO FEDERAL

2009 MAR 16 PM 7 45

HUIZACHES Nº 25
COL RANCHO LOS COLORINES
DELEG.TLALPAN MEXICO D.F

M70.16 PM 7 39

México, D.F. a 16 de marzo de 2009.

No. FOJAS 1 ANEXOS SIN OFICIALIA
C.C.P. RECIBI
HRS. DE PARTE

MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 231 y 233 del Código Electoral del Distrito Federal, adjunto a la presente el oficio número CPIDF/118/2009 de fecha 16 de marzo del año en curso, signado por el Secretario Técnico de la Comisión de Procesos Internos del Distrito Federal, Lic. Gustavo González Ortega en el que turna el Acta fijada en estrados de dicho órgano partidista y se da cuenta de los nombre de los precandidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales del Partido Revolucionario Institucional.

Por lo que solicito se dar cuenta al Consejo General del Distrito Federal, en los términos previstos por el Código Electoral del Distrito Federal.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

LIC. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ
REPRESENTANTE DEL PRI ANTE
EL CONSEJO GENERAL DEL IEDF

C.C.P.- LIC. BEATRIZ PAREDES RANGEL.- PRESIDENTA DEL CEN DEL PRI.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P.- ARQ. JAIME AGUILAR ALVAREZ Y MAZARRASA.- DELEGADO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO EN EL DISTRITO FEDERAL- MISMO FIN
C.C.P.- DR. JAIME MUÑOZ DOMINGUEZ.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO EN EL DISTRITO FEDERAL.- MISMO FIN.
C.C.P.- LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA.- SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS DEL DISTRITO FEDERAL. - PRESENTE

PRI 95

DISTRITO FEDERAL

16/Marzo/09
19:30 hrs.
--PRI
Beatriz Adriana
Aguirre Zarazúa

Israel Hdz F.

MZO 16 PM 7:39

México, D.F. a 16 de marzo de 2009.

CPIDF/118/2009

LIC. MARCO ANTONIO MICHEL DIAZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEDF
PRESENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 233 del Código Electoral del Distrito Federal, el cual establece que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al registro de los precandidatos de los Partidos Políticos, éstos deberán informar al Consejo los nombres de quienes contenderán como precandidatos, por lo que le envio copia certificada del Acta por el cual se fija en estrados de la Comisión de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal , el listado de Acuerdos de registros procedentes de precandidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales.

Lo anterior a efecto de que en términos del artículo 231 del Código Electoral del Distrito Federal, haga el aviso correspondiente al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
DE PROCESOS INTERNOS DEL DISTRITO FEDERAL.

2009 MZO 16 PM 7 45

Anexo

003684

C.C.P.- LIC. BEATRIZ PAREDES RANGEL.- PRESIDENTA DEL CEN DEL PRI.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P.- ARQ. JAIME AGUILAR ALVAREZ Y MAZARRASA.- DELEGADO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO EN EL DISTRITO FEDERAL- MISMO FIN
C.C.P.- DR. JAIME MUÑOZ DOMINGUEZ.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO EN EL DISTRITO FEDERAL.- MISMO FIN.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS VEINTITRES HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, EL SUSCRITO SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA, PROCEDE A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE LA COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS ESTATUTARIOS Y REGLAMENTARIOS PROCEDENTES, LOS ACUERDOS DICTADOS EL DÍA DE LA FECHA Y QUE CONSTAN DE DOS FOJAS ÚTILES, RELATIVOS A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO PROCEDENTES COMO PRECANDIDATOS A JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PROCESO INTERNO PARA POSTULAR CANDIDATOS, QUE SE RELACIONAN ENSEGUIDA:

No.	DELEGACIÓN	NOMBRE	ACUERDO DE LA CPIDF
1.	A. OBREGON	RODOLFO HIGAREDA COEN	PROCEDENTE
2.	AZCAPOTZALCO	JAVIER MENDOZA MONTES	PROCEDENTE
3.	BENITO JUÁREZ	LUIS JAVIER GUERRERO GUERRA	PROCEDENTE
4.	COYOACÁN	FAUSTO ZAPATA LOREDO	PROCEDENTE
5.	CUAJIMALPA	JAIME OCHOA AMOROS	PROCEDENTE
6.	CUAUHTÉMOC	ARTURO OROPEZA RAMÍREZ	PROCEDENTE

No.	DELEGACIÓN	NOMBRE	ACUERDO DE LA CPIDF
7.	GAM	JOSÉ LUIS PEDRO MONDRAGÓN PAZ	PROCEDENTE
8.	IZTACALCO	NORMA ANGELICA RUBIO	PROCEDENTE
9.	IZTAPALAPA	NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE	PROCEDENTE
10.	MAGDALENA CONTRERAS	PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO	PROCEDENTE
11.	MIGUEL HIDALGO	MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO	PROCEDENTE
12.	MILPA ALTA	JORGE ALVARADO GALICIA	PROCEDENTE
13.	MILPA ALTA	ÁNGEL NAPOLES MEDINA	PROCEDENTE
14.	MILPA ALTA	ALEJANDRA CAMPOS VARGAS	PROCEDENTE
15.	TLALPAN	TONATIUH GONZÁLEZ CASE	PROCEDENTE
16.	TLAHUAC	BERNARDO PALACIOS MATEOS	PROCEDENTE
17.	TLAHUAC	JOSÉ ENRIQUE LARIOS CANALE	PROCEDENTE
18.	VENUSTIANO CARRANZA	NALLELI ILIANA GUTIÉRREZ GIJÓN	PROCEDENTE
19.	XOCHIMILCO	JUAN ANTONIO PUIG ALBARRAN	PROCEDENTE

ASÍ lo acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión de Procesos Internos del Distrito Federal. México Distrito Federal a catorce de marzo de dos mil nueve, a las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos.----------

LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA
SECRETARIO TÉCNICO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS VEINTITRES HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, EL SUSCRITO SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA, PROCEDE A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE LA COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS ESTATUTARIOS Y REGLAMENTARIOS PROCEDENTES, LOS ACUERDOS DICTADOS EL DÍA DE LA FECHA Y QUE CONSTAN DE TRES FOJAS ÚTILES, RELATIVOS A LAS SOLICITUDES PROCEDENTES DE REGISTRO COMO PRECANDIDATOS A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PROPIETARIOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL PROCESO INTERNO PARA POSTULAR CANDIDATOS, QUE SE RELACIONAN ENSEGUIDA:

No.	DISTRITO	NOMBRE	ACUERDO DE LA CPIDF
1.	I	GABRIELA RAMIREZ NOVOA	PROCEDENTE
2.	II	ARACELI GARCIA RICO	PROCEDENTE

No.	DISTRITO	NOMBRE	ACUERDO DE LA CPIDF
3.	III	ARTURO ISRAEL AGUILAR SANCHEZ	PROCEDENTE
4.	IV	MONICA FERNANDEZ CESAR	PROCEDENTE
5.	V	VIRGILIO ROMERO IXTLAPALE	PROCEDENTE
6.	VI	GLORIA SOTELO SALAZAR	PROCEDENTE
7.	VII	MA. ELENA GONZALEZ OCHOA	PROCEDENTE
8.	VII	MIGUEL ALEMAN VAZQUEZ	PROCEDENTE
9.	VIII	ALAN CRISTINAN VARGAS SANCHEZ	PROCEDENTE
10.	VIII	HECTOR HERNANDEZ ORIHUELA	PROCEDENTE
11.	IX	LUIS ALEJANDRO CAPDEVILLE FLORES	PROCEDENTE
12.	X	SERGIO JIMENEZ BARRIOS	PROCEDENTE
13.	X	LUIS FIGUEROA SOLANO	PROCEDENTE
14.	XI	JORGE GARCIA RODRIGUEZ	PROCEDENTE
15.	XI	ARMANDO BECERRIL CASTELLANOS	PROCEDENTE
16.	XII	GABRIEL ROJAS RODRIGUEZ	PROCEDENTE
17.	XIII	BATY RUBEN JIMENEZ BARRIOS	PROCEDENTE
18.	XIV	LORENZO YSASI MARTINEZ	PROCEDENTE
19.	XV	TERESA BECERRIL GASTON	PROCEDENTE
20.	XVI	JORGE ISRAEL HERNANDEZ FLORES	PROCEDENTE
21.	XVII	JOSE MARIA TAPIA FRANCO	PROCEDENTE
22.	XVII	MIGUEL ANGEL CONTRERAS ARREVILLAGA	PROCEDENTE
23.	XVIII	LUIS ANTONIO PENICHE SORTRES	PROCEDENTE
24.	XIX	JUAN ROJAS PEREZ	PROCEDENTE
25.	XX	EDUARDO SANCHEZ HERNANDEZ	PROCEDENTE
26.	XXI	VICTOR CARRILLO COLIN	PROCEDENTE
27.	XXII	ALFREDO URUCHURTU SOBERON	PROCEDENTE
28.	XXIII	ALFONSO OLVERA CONTRERAS	PROCEDENTE
29.	XXIV	JOSE DE JESUS PEREZNEGRON	PROCEDENTE
30.	XXV	SILVIA URQUIDI NUÑEZ	PROCEDENTE
31.	XXVI	LUZ MARIA MENDOZA URIBE	PROCEDENTE
32.	XXVII	RAMON LLANOS RUELAS	PROCEDENTE
33.	XXVIII	JANY ROBLES ORTIZ	PROCEDENTE
34.	XXIX	JOSE HERNANDEZ DE LOS SANTOS	PROCEDENTE
35.	XXX	JOSE LUIS PLIEGO CORONA	PROCEDENTE
36.	XXXI	MOHAMED BAEZ ABRAHAM GANHDI	PROCEDENTE
37.	XXXI	GREGORIO MEJIA CASTRO	PROCEDENTE

No.	DISTRITO	NOMBRE	ACUERDO DE LA CPIDF
38.	XXXII	SIGIFREDO SANCHEZ VARGAS	PROCEDENTE
39.	XXXIII	EUGENIO HINOJOSA CUELLAR	PROCEDENTE
40.	XXXIII	FRANCISCO DEL MORAL CORDOVA	PROCEDENTE
41.	XXXIII	MA. ANTONIA AGUILAR HERNANDEZ	PROCEDENTE
42.	XXXIV	EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL	PROCEDENTE
43.	XXXIV	JUAN CARLOS VAZQUEZ LOPEZ	PROCEDENTE
44.	XXXV	MARCO ANTONIO SALDIVAR ESPEJEL	PROCEDENTE
45.	XXXV	EVANGELINA CHAVEZ MARGARITO	PROCEDENTE
46.	XXXV	FRANCISCO JAVIER MEDRANO IBAÑEZ	PROCEDENTE
47.	XXXVI	NITZIA LUCERO ROSAS CHAVEZ	PROCEDENTE
48.	XXXVII	BERNARDO HERNANDEZ CAMPOS	PROCEDENTE
49.	XXXVIII	JORGE ORTIZ ALVARADO	PROCEDENTE
50.	XXXVIII	LEONOR GOMEZ OTEGUI	PROCEDENTE
51.	XXXIX	MARIO BELMONT VALERO	PROCEDENTE
52.	XL	SEBASTIAN VAZQUEZ GARCIA	PROCEDENTE

ASÍ lo acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión de Procesos Internos del Distrito Federal. México Distrito Federal a catorce de marzo de dos mil nueve, a las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos.----------

LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA
SECRETARIO TÉCNICO

003951

Araceli Yanez

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

GOBIERNA PRD-DF PARA TU BIEN

México, D. F., a 19 de marzo de 2009

2009 MAR 20 PM 3 10

OFICIO: PRD / IEDF / 238 / 17-03-09

HUIZACHES Nº 25
COL RANCHO LOS COLORINES
DELEG TLALPAN MEXICO D.F

MTRA. CLAUDIA ZAVALA PEREZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.

Anexo al presente me permito enviar copia del oficio **CNE / ST/ 012/ 09** de fecha 18 de marzo del presente y del acuerdo **ACU-CNE-115 / 2009** , y **ACU-CNE-116 / 2009**, que remite la Comisión Nacional Electoral del Partido de la Revolución Democrática, mediante los cuales resuelve las solicitudes de renuncias, cambios y sustituciones de precandidatos del Partido de la Revolución Democrática a diputados a la Asamblea Legislativa del D. F. Por los principios de Mayoría Relativa y Jefes Delegacionales interpuestas después de la impresión de boletas electorales y antes de la jornada electoral.

Sin más por el momento y estando seguro de la atención que se servirá dar al presente, quedo de usted.

¡Democracia Ya, Patria Para Todos!

MIGUEL ANGEL VASQUEZ REYES
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL IEDF

C c p. Lic Sergio Jesús González Muñoz.-Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal.
Lic. José Manuel Oropeza Morales - Secretario General del Comité Político del PRD en el D F

Huizaches No.25 Col. Rancho los Colorines Delegación Tlalpan C.P. 14386 México D. F. Conmutador 54833800 Ext. 1173 y Fax 26520039

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

México D.F., a 18 de marzo de 2009

OFICIO CNE/ST/012/09

Sr. Miguel Ángel Vázquez Reyes

Representante Propietario

del P.R.D. ante el I.E.D.F

P R E S E N T E

Por este medio le informo que le envío ante la representación que usted tiene a su cargo, los siguientes acuerdos: **ACU-CNE-115/2009, ACU-CNE-116/2009 y ACU-CNE-119/2009**, de este órgano intrapartidario, esto con el fin de cumplir con las notificaciones indicadas en los acuerdos en comento.

De antemano le agradezco la atención que se sirva dar al presente.

Sin otro particular quedo de Usted.

"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"

Abraham Flores Mendoza

Director del Área Técnica y

Secretario Técnico

Durango Nº 338, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, México, D. F.

Teléfonos: (0155) 5004-2230, (0155) 5004-2231 y fax (0155) 5004-2232 • 5004-2233

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 23:00 horas del día diecisiete de marzo del dos mil nueve, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 inciso d) del Reglamento de la Comisión Nacional Electoral, se publica en estrados y en la página de internet de este Órgano Electoral el **ACUERDO ACU-CNE-0115/2009 DE LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE AL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE RENUNCIAS, CAMBIOS Y SUSTITUCIONES DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, INTERPUESTAS DESPUÉS DE LA IMPRESIÓN DE BOLETAS ELECTORALES Y ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL,** para todos los efectos legales a que haya lugar.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

IVAN TEXTA SOLIS
PRESIDENTE

ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
COMISIONADA

ADRIAN MENDOZA VARELA
COMISIONADO

LUIS MANUEL ARIAS PALLARES
COMISIONADO

EDUARDO GUTIÉRREZ CAMARGO
COMISIONADO

ACUERDO ACU-CNE-0115/2009 DE LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE AL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE RENUNCIAS, CAMBIOS Y SUSTITUCIONES DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, INTERPUESTAS DESPUÉS DE LA IMPRESIÓN DE BOLETAS ELECTORALES Y ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, numeral 3, literales e, f, g, h, i, j y k, 28, numeral 1, literales a y b del Estatuto; 1, 2, inciso b), 3, 11, 26, 31, 32, 41, 42, inciso b), 44, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, párrafo segundo, 73, 75 y 76 del Reglamento General de Elecciones y Consultas; 1, 2, 3, 4, 10, 11, 13, literal a, 14, literales a y b, 15, literal b, 17, literal d, 20, literales a, c, d, y e, 21, literales a y d, del Reglamento para la Comisión Nacional Electoral del Partido de la Revolución Democrática y,

C O N S I D E R A N D O

1. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo.

2. Que el artículo 41 fracción I segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

3. Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se integrará por 40 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales y 26 diputados electos según el principio de representación proporcional que serán electos cada tres años y por cada propietario se elegirá un suplente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

PRD :: UN NUEVO ESPÍRITU
Durango No. 338 Col Roma,
C.P. 06700 Deleg. Cuauhtémoc México D.F.
www.prd.org.mx

4. Que el próximo 5 de julio de 2009 se celebrarán elecciones constitucionales para la renovación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

5. Que esta Comisión Nacional Electoral es la facultada para substanciar el proceso electoral interno del Partido de la Revolución Democrática para elegir candidatos a cargos de elección popular en los niveles nacionales estatales y municipales, para elecciones constitucionales por el principio de mayoría relativa podrán elegirse en elección universal, libre directa y secreta, en la que podrán votar los ciudadanos con credencial para votar con fotografía expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral con la hipótesis de que en caso de ausencia de candidatos para ocupar algún cargo de elección constitucional en cualquier nivel de que se trate, será superada mediante designación a cargo de la Comisión Política Nacional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Estatuto de este Instituto Político.

6. Que el doce de diciembre de dos mil ocho, se celebró el Tercer Pleno Extraordinario del VII Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, en el que de conformidad con lo establecido en el orden del día se aprobó la Convocatoria para la elección de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por los principios de mayoría relativa y representación proporcional y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal por el Partido de la Revolución Democrática, ordenando se procediera a su publicación el día trece de diciembre de dos mil ocho.

7. Que esta Comisión Nacional Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CNE-0057/2009 DE LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO COMO PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA".

8. Que esta Comisión Nacional Electoral emitió el ACUERDO ACU-CNE-0089/2009 DE LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE CAMBIOS Y SUSTITUCIONES DE INTEGRANTES DE FÓRMULAS DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.

9. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento General de Elecciones y Consultas del Partido de la Revolución Democrática esta Comisión Nacional Electoral está facultada para autorizar renuncias y sustituciones de candidatos hasta un día antes de la elección, emitiendo el acuerdo correspondiente que determine su procedencia e improcedencia.

10. Que antes de la impresión las boletas electorales que se utilizaron en el proceso electoral de elección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta

Comisión Nacional Electoral por conducto de su oficialía de partes, recibió diversas solicitudes de renuncias, cambios y sustitución de precandidatos, de las cuales se acordó su procedencia, por lo que las fórmulas que aparecieron fueron las siguientes:

		PRECANDIDATO	
FÓRMULA	DTTO Loc	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	1	CARRILLO GONZALEZ LORENZO	CERVANTES QUIROZ RUBEN
2	1	JARILLO VAZQUEZ SANTIAGO	PEREZ RODRIGUEZ RODOLFO VALDEMAR
3	1	BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	CORTES FRAGOSO JULIETA
4	1	SORIA GOMEZ SALVADOR	PAREDES CONTRERAS DAVID
5	1	PIÑA CALVA CARLOS	LOERA PEREZ SARA
8	1	HERNANDEZ ALLENDE PEDRO	GARCIA APARICIO ELIAS
50	1	ARGUETA MARTINEZ MERCEDES	GONZALEZ VAZQUEZ ROSA MARIA
85	1	HERNANDEZ SANCHEZ DEMETRIO	JIMENEZ HERNANDEZ ESTELEA
1	2	GUTIERREZ CORREA JOSE LUIS	ARANO TORRES FELIPE
2	2	SIMG TORIBIO KARINA	SANDOVAL CANSECO JOSE LUIS
3	2	DE ANTUÑANO PADILLA PEDRO PABLO	MARTINEZ ALVAREZ LUIS GERARDO
4	2	LOPEZ AVILA RAZZIEL ABRHAM	RIOS NAVA MARTINA
5	2	GUERRERO MENDOZA JOSE LUIS	BAUTISTA DIAZ MARIA TERESA
45	2	MARTINEZ MARTINEZ ROSA ISELA	PEREZ TAPIA MARIA EUGENIA
70	2	RAMIREZ IBAÑEZ FABIAN CUAUHTEMOC	GARDUÑO LOPEZ ANA LAURA
82	2	GOMEZ NAVARRETE MARCO ANTONIO	LARA PEREZ JORGE
93	2	TORRES DIAZ LOPEZ ROSALIA JOVITA	DURAN ORTIZ CONSUELO BERTHA
95	2	ANGELES VALENCIA ANA JUANA	GONZALEZ SEPTIEN ROSA MARIA
110	2	AGUILAR XX MARIA ANTONIETA	DURAN DELGADILLO CLARA
202	2	SANCHEZ OSORIO ANDRES	MONTES DE OCA AROSTEGUI ARACELI
1	3	MEZA LUVIANO J PEDRO	RICO GONZALEZ ESTEBAN
3	3	CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	MORALEZ ZEMPUALTECA HUMBERTO
12	3	GARCIA MEDINA GUADALUPE MIREYA	CHANTES CUAYAHUI JOSE RICARDO
83	3	ROMERO MENDIETA FERNANDO	ZALAPA CASTAÑEDA JORGE
105	3	VARGAS GARCIA DANIEL	OSNAYA HERNANDEZ ALFREDO
118	3	VELAZQUEZ AYALA DIANA MAELY	DIAZ SANCHEZ YOLANDA
1	4	SANCHEZ PEREZ ROCIO	JIMENEZ CASTILLO SARA ISABEL
3	4	ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA	GUTIERREZ ORTEGA MARIA DEL CARMEN
4	4	ROJO GARCIA MARIA DEL ROSARIO	CARMONA GOMEZ CONCEPCIÓN
45	4	FLORES ISLAS FEDERICO	ACUÑA TRUJILLO JOSE LUIS
54	4	OCHOA VARGAS CARLOS ABEL	OCHOA GRACIAN ABEL
83	4	PEREZ ROSTRO CELSO	CASTILLO HERNANDEZ CARLOS MAURICIO

PRECANDIDATO			
FÓRMULA	DTTO Loc	PROPIETARIO	SUPLENTE
87	4	GARCIA VALDEZ FEDERICO	ORTEGA JUAREZ ERASMO GUSTAVO
98	4	ALCANTAR QUINTANA ANGELINA	MARTINEZ PINEDA MARIO
153	4	BUSTOS SANCHEZ JONNATHAN	LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO
172	4	MORENO RAMIREZ JORGE	TELLEZ DOMINGUEZ ARTURO
1	5	RODRIGUEZ GUERRERO IGNACIO	PEREZ MARTINEZ CARLOS SALVADOR
2	5	CUELLAR REYES FERNANDO	GOMEZ ACOSTA PASCUAL SANTIAGO
3	5	GARDUÑO YAÑEZ FRANCISCO	VELAZQUEZ CASTRO PEDRO ALBERTO
8	5	GUZMAN RAMIREZ RAFAEL	HERRERA IRIETA JORGE
83	5	BAUTISTA SANCHEZ GONZALO	ALVARADO TORRES EDGAR
100	5	PACHECO LLANES RAMON FELIX	ZARATE CASTRO JOSE ARGIMIRO
105	5	SOLIS GARCIA IRASEMA	MIRANDA GALAN LUISA
165	5	AGUILERA LOPEZ SALOMON	CRUZ MORA BENJAMIN
1	6	BRAVO RODRIGUEZ JOSUE	AGUILAR CORONA ALFREDO
2	6	SOTO GRANADOS ANA LUISA	FIGUEROA VAZQUEZ GLORIA EDITH
3	6	ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	SOLORIO TELLEZ JULIA
4	6	LABRA GARCIA JOSE TRINIDAD	TORRES SANCHEZ ROSA MARIA
5	6	PACHECO GAMIÑO MARIA DEL CARMEN	REYES JUAREZ MA GUADALUPE
45	6	FLORES GONZALEZ BENJAMIN	PEÑALOZA RIVERA JOSE DE JESUS
65	6	CAMACHO SANTIAGO ARMANDO	GALLEGOS SANCHES SERGIO ANTONIO
153	6	ÁVILA DEL CASTILLO JOAQUÍN ARTURO	CEDILLO ÁNGEL JOSÉ SERGIO
1	7	MORALES NORBERTO MIGUEL ANGEL	ESTRADA VALERO SERVANDO
2	7	ZUÑIGA ORTIZ ROCIO AIME	PINEDA ABONZA VICTOR MANUEL
3	7	ZAMORA BARRADAS ROGELIO	HERNANDEZ ARIAS LUIS DARIO
4	7	PERALTA HERNANDEZ AGUSTÍN	TAPIA MALDONADO IRMA
5	7	BORDEN CAMACHO ABRAHAM	FLORES ROSALES CHRISTIAN MARTIN
24	7	BARRIOS BAUTISTA JUDITH	MOYERA HUERTA MARIA ACELA
45	7	SIERRA OCAMPO EUNICE	ROSAS JUAREZ ALEJANDRA YADIRA
97	7	HERNANDEZ REYES GUILLERMO	CERVERA MUÑOZ JORGE
107	7	GOMEZCAÑA MORALES MANUEL	VILLA GUTIERREZ RAYMUNDO
172	7	MORENO RAMIREZ VERONICA DOLORES	TELLEZ DOMINGUEZ NORMA HORTENSIA
1	8	CUEVAS MARTINEZ FRANCISCO	OLALDE OMAÑA JUVENCIO
3	8	AGUILA TORRES CLAUDIA ELENA	AYALA ZUÑIGA YURIRI
4	8	TORRES BALTAZAR MARIA ELENA	ROMERO VIDAL ISABEL
5	8	MONDRAGON NAVARRETE ENRIQUE	FAVILA GARCIA ALEJANDRO OSVALDO
6	8	GUERRA OCHOA JUAN NICASIO	NEYRA MEDEL AURELIO JORGE
46	8	ALVAREZ CHAVEZ SERGIO ISRAEL	ALVAREZ CHAVEZ JAVIER
54	8	CASTAÑEDA MAGALLANES RICARDO	HERNANDEZ GUADARRAMA FERNANDO

PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA [illegible] A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA [illegible] POR EL PRINCIPIO DE [illegible]

FÓRMULA	DTTO Loc	PRECANDIDATO PROPIETARIO	SUPLENTE
62	8	xxx JARDINES ZENAIDO JOSE LUIS	JARDINES MARTINEZ ABIGAIL
83	8	ESPEJEL ARREDONDO URIEL	MASCOTT QUINTERO JUAN CARLOS
134	8	MALPICA GUTIERREZ ARTURO	GALLARDO MIRANDA ALEJANDRA
1	9	MUNGUIA FRANCO OSCAR LUIS	ALVAREZ ALVARADO DIEGO HERNAN
2	9	CARDENAS BACA JUAN PABLO	LIRA PERALTA NERY ADRIAN
3	9	ROMO GUERRA VICTOR HUGO	FIGUEROA SANDOVAL YAIR
4	9	MARTINEZ LOPEZ ROSARIO	MARTINEZ LOPEZ ALICIA MARIA DEL CARMEN
8	9	VALDEZ MEDINA DIEGO	CONTRERAS MASSA JOSE
41	9	HERNANDEZ HERNANDEZ SALVADOR ENRIQUE	SANCHEZ ZUÑIGA JAVIER
98	9	CORTES JIMENEZ ANA LILIA	CORONA LUGO YAZMIN
103	9	PEREZ GUZMAN JULIO	RAMIREZ CRUZ DIEGO
104	9	DELGADO SILVA JAVIER	DELGADO SILVA ALEJANDRO
194	9	PEREZ CEDILLO MANUEL	PEREZ CEDILLO MARGARITA
1	10	PALOMINO GUTIERREZ TEODORO	SANTIBAÑES CHACON MIRYA
2	10	SILIS MANRIQUE JOSE LUIS	ISLAS BALDERAS EFREN
3	10	MUÑOZ SORIA JOSE LUIS	HERNANDEZ BELMONTE JUAN MAURICIO
12	10	JUAREZ VENANCIO DANIEL	ALZAGA ALCANTARA IXCHEL SARAI
14	10	REYES CRUZ ARNULFO	GARCIA DEL CANTO JOSE ALEJANDRO
28	10	VELAZQUEZ GARCIA MARIA ALEJANDRA	GASPAR GARCIA SILVIA LUCIA
51	10	BARREIRO PEREZ ARMANDO	ARELLANO REYES BENJAMIN
76	10	LOPEZ MARTINEZ IGNACIO	PEREZ LEZAMA RODRIGO
107	10	TELLO MONDRAGON LUZ MARIA	PADILLA RAMIREZ LAURA ERIKA
128	10	ZAPATA NAVA DEYSI NAYELLY	GARCIA HERNANDEZ ANGELICA GIOVANA
1	11	MORENO RIVERA JULIO CESAR	MONTALVO ROJAS VICTOR RUBEN
3	11	DIAZ BLAS RODOLFO	XX VENEGAS JACOBO
83	11	QUEVEDO LOPEZ RICARDO	QUEVEDO HERNANDEZ MARIA KAREN
112	11	BONILLA FIGUEROA VICTOR MANUEL	REYES RODRIGUEZ ASUNCION MARIA ALEJANDRA
118	11	GUERRERO SAUCEDO JUAN MARTIN	VILLEGAS SIERRA JOSE FERNANDO
1	12	BARRERA BADILLO ROCIO	MARES BETANCOURT JOSEFINA
3	12	MUÑOZ CUEVAS CESAR OCTAVIO	PEREZ RODRIGUEZ ISRAEL
101	12	ARROYO SALGUERO MIGUEL ANGEL	HERNANDEZ MORENO FELIPE
102	12	PEREZ PINEDA JUAN CARLOS	MARTINEZ TORRES JESUS
118	12	FILIO MONTIEL RUTH ESTHER	RAMIREZ CARRASCO MATILDE
1	13	RODRIGUEZ MARTINEZ NILO GUILLERMO	MARTA HERNÁNDEZ FRANCISCO
3	13	BARRALES MAGDALENO MARIA ALEJANDRA	DIAZ GOMEZ NORMA ANGELICA
83	13	OCAMPO OLVERA GUADALUPE	ROLDAN LIZOALA EULISES ISRAEL
111	13	RAMIREZ ZUÑIGA JESUS VICTOR HUGO	PEREZ FERNANDEZ JOSE TONATIUH

PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN [illegible]
A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL [illegible]
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

		PRECANDIDATO	
FÓRMULA	DTTO Loc	PROPIETARIO	SUPLENTE
128	13	VALENCIA GOMEZ MIGUEL ANGEL	CRUZ RIVERA FRANCISCO
1	14	BELAUNZARAN GONZALEZ DE COSIO MARIA TRINIDAD	FLORES SANCHEZ KARLA PATRICIA
3	14	ZAPATA CALZADA GERARDO	MALAGON ARCOS GERARDO LEONEL
41	14	CASTILLO HERNANDEZ BRENDA	CASTILLO SANCHEZ ERIKA DEL CARMEN
98	14	ZAVALA DE LUCIO LUZ DEL CARMEN	ENRIQUEZ FERNANDEZ VICTOR MANUEL
107	14	FONSECA PARADA SINUHE RAFAEL	RIVERA CANALES MANUEL ARMANDO
1	15	COVARRUBIAS GUTIERREZ RODOLFO FRANCISCO	MOYADO ESTRADA MARCOS
2	15	JOSE ALEXEY MARTINEZ CEDANO	HERNANDEZ BALDERAS JORGE
3	15	ENASTIGA SANTIAGO ERASTO	SEPULVEDA MENDOZA ADREIANA
1	16	TREJO PEREZ PABLO	MARTINEZ BARRIENTOS JUAN LEONARDO
2	16	HERNANDEZ MIRANDA RAMON	HERNANDEZ HERRERA ROMAN PAUL
3	16	LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PONCE LOPEZ MARTIN
8	16	GARCIA RODRIGUEZ VICTOR HUGO	DELGADILLO RIVERA ERNESTO
14	16	ESPINOSA YAÑEZ RUBI	NAVARRO NEGRETE LETICIA
25	16	LIRA LOPEZ ENRIQUE	ZUÑIGA PEREZ MARIA ELENA
37	16	DE LA CRUZ MENEZ FELIPE FERNADO	GUERRERO SOLIS MARCELINO
57	16	JUAREZ CASTILLO ALBERTO ARTURO	CORREA HUITRON PEDRO
118	16	JURADO FRIAS MANUEL	GARCIA HIDALGO CUAUHTEMOC
128	16	GARCIA AVALOS RAUL	HADAD CHIMELY ANTONIO HUMBERTO
171	16	DE LA CRUZ MENEZ FRANCISCO	GARCIA SALAZAR MARIA DEL MAR
1	17	ZAMORA LOPEZ DAVID	LOZADA GALVAN JESUS
3	17	YESCAS CEDILLO FROYLAN	ORTEGA GARCIA JOSE LUIS CONRADO
68	17	SALAZAR HERNANDEZ JOSE LUIS	OLIVA CEREZO CARLOS ALBERTO
111	17	NAVA PEÑA JUAN	HERNANDEZ CASTILLO EDNITA ARACELI
1	18	GACHUZ GOMEZ ANDRES	SPINDOLA GRIFALDO MANUEL
3	18	LUNA ESTRADA LEONEL	ROSALES RUIZ ENRIQUE
12	18	ALONSO VILLAGOMEZ RODOLFO	LOPEZ ENCISO ANDRES
45	18	HERNANDEZ SEGURA MARCO ANTONIO	TAPIA SANCHEZ LUIS RODRIGO
97	18	JAIMES DELGADO OSCAR	COLORES LOPEZ JUAN JOSE
118	18	HERNANDEZ HERNANDEZ FAUSTINO	ALEJO SANTOS PABLO ABRAHAM
1	19	BELAUNZARAN MENDEZ FERNANDO	NAVARRO PADILLA EDUARDO
3	19	QUIROGA ANGUIANO KAREN	SOTELO PEREZ MARIA GUADALUPE
83	19	FLORES ALVAREZ BERNARDO	SANCHEZ CASTILLO JUAN VICTOR
1	20	VEGA COVARRUBIAS JOSE RAUL	GUTIERREZ SANCHEZ RICARDO JAVIER
2	20	PEREZ AYALA ALEJO	RAMIREZ HERNANDEZ LUIS EDUARDO
3	20	AVILA GARCIA PEDRO PABLO	GRANADOS GUEVARA JOSE ANTONIO
111	20	ALEGRIA GONZALEZ MARCO ANTONIO	AREVALO COVARRUBIAS MOISES IVAN

FÓRMULA	DTTO Loc	PRECANDIDATO PROPIETARIO	SUPLENTE
112	20	BONILLA FIGUEROA OSCAR	JIMENEZ ESPINOSA VIRIDIANA
1	21	DR. HERNANDEZ CRUZ ARMANDO	LOPEZ ESTEBAN URIEL ANTONIO
2	21	GALINDO MARTINEZ ARMANDO SEVERIANO	GARCIA MENA ANGEL PILAR ADOLFO
3	21	RUIZ LOPEZ IGNACIO	CASTELLANOS TORRES JORGE
6	21	ALBARRAN VAZQUEZ FELIPE ROBERTO	CORIA MORALES JAVIER
45	21	HERNANDEZ SEGURA JUAN FRANCISCO	MARTINEZ CUEVAS JUAN MARTIN
126	21	HERNANDEZ MENDOZA AGUSTINA	SEBASTIAN RUIZ NORMA ESTELA
149	21	MONTERO HERNANDEZ MAURICIO	VILCHIS VIDAL NORMA ANGELICA
1	22	MARTINEZ MEZA HORACIO	RAMIREZ ANDRADE HECTOR
3	22	VALENCIA GUZMAN JESUS SALVADOR	NOLASCO OCHOA HILARIO
118	22	ALEJO SANTOS JUAN	AGUILAR MONROY ROSALIO
1	23	TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL YANNETTE	LEYTE MENDEZ JUANA
3	23	ROCHA VAZQUEZ GUILLERMO	GARCIA TORRES OSVALDO RENATO
1	24	MORALES LOPEZ CARLOS AUGUSTO	MARTINEZ NAVARRO JUAN
3	24	PERALTA LEON REBECA	OLVERA GONZALEZ YOLANDA SUSANA
88	24	BECERRA MEJIA REINA ROSALIA	BECERRA MEJIA CLAUDIA
156	24	PEÑALOZA ROMAN ALEJANDRO	HERNANDEZ MARTINEZ JOSE GABRIEL
1	25	MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	SANCHEZ PEREZ ALFONSO
3	25	LUNA ALVIZO RAFAEL	MADRIGAL JIMENEZ J. TRINIDAD
12	25	VILLANUEVA ERETZA FELIPE	RAMIREZ LOPEZ ROBERTO ARMANDO
39	25	GARCIA LEON JOSE BENJAMIN	LOPEZ AGUIÑAGA VIRIDIANA
73	25	VEGA RUIZ MARIA DEL CARMEN	HERNANDEZ PEREZ MARCELINO
190	25	QUEVEDO LLAMAS ERNESTO ISRAEL	VAZQUEZ ORTIZ EDUARDO
1	26	MAYA PADILLA EDUARDO	GARCIA SANTOS ISMAEL
3	26	VARELA LOPEZ VICTOR GABRIEL	RESENDIZ RAMIREZ JUAN
5	26	MARTINEZ ZARATE RUFINO	HIPOLITO ALVAREZ RAUL
18	26	REYES LOPEZ PATRICIA	MOLINA PEREZ CECILIA
80	26	VAZQUEZ HERRERA LEANDRO ARTEMIO	SOLACHE GARDUÑO MARIA DEL CARMEN
108	26	MARTINEZ PEREZ MARIA LETICIA	CORTES TINOCO LUCIA
3	27	ESQUIVEL VALDEZ LAURA	HEREDIA LERMA MARIA DE LOS DOLORES
33	27	ROSAS MARES ALEJANDRO	GARCIA SANCHEZ J ABEL
57	27	CAHMAJI SAMRA ALFREDO	MENDEZ HERNANDEZ ANTONIO
69	27	RIVAS MARTINEZ ULISES	GOMEZ ZUART GALLEGOS ARTURO
73	27	RODRÍGUEZ SILVA EDGAR	ALCANTARA ARAUZ ANTONIO
1	28	ALONSO FLORES LOURDES	MIRANDA FUENTES ANA LUISA
3	28	FLORES MOLINA ANGEL ILDEBERTO	FLORES IBAÑEZ ANGEL SILVESTRE
14	28	CHAIRES CORIA RICARDO	GONZALEZ RIUZ GAMALIEL

[redacted]

PRECANDIDATO			
FÓRMULA	DTTO Loc	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	29	PEREZ JUAREZ ANGELINA	NICOLAS SANCHEZ MACRINA
3	29	ALAVEZ RUIZ ALEIDA	DIAZ AGUILAR LETICIA
22	29	CAMPIRAN ESTRADA ANGEL	OSORIO ARIAS AUGUSTO ULISES
56	29	ORTIZ GUTIERREZ MARGARITA	BAUTISTA LOPEZ ROSA MARIA
74	29	OLIVO CHARCO EMILIO	OSORIO GONZALEZ FRANCISCO
96	29	GONZALEZ GRANADOS VICTOR DE JESUS	CAZARES LOPEZ MARIA BERTHA
3	30	MALDONADO SALGADO JOSE VALENTIN	HECTOR BARRERA MARMOLEJO
5	30	VARGAS PRUDENTE TOMAS	CHELIUS GUZMAN ROBERTO
6	30	LANDGRAVE CASTILLO DANIEL	CALDERON HERNANDEZ RICARDO
45	30	CRUZ GONZALEZ ELIZABETH	HERNANDEZ RAMIREZ BRENDA ADRIANA
48	30	SANCHEZ CABRERA RAUL	CARMONA CHAVEZ MIGUEL ANGEL
81	30	LANDGRAVE CASTILLO ISRRAEL	ROSAS LOPEZ MARCO ANTONIO
125	30	VALLARINO HEREDIA ALFREDO	MIRANDA REYES PEDRO
154	30	ESQUIVEL SOTO HÉCTOR	MONTES DE OCA IRETA DAVID
1	31	JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	VARGAS GONZALES RODOLFO DIEGO
2	31	PEREZ RAMIREZ HILDA OLIVIA	GONZALEZ CAMACHO MARIA DEL CONSUELO
3	31	ORTIZ CHAVEZ CARLOS	PEDROZO CASTILLO ADRIAN
5	31	IBARRA ROJAS JORGE	LUNA BELMONT GUILLERMO
8	31	TAMAYO GARCIA PATRICIA	LHOIST TAPIA MARTINA JAQUELINE
25	31	FUENTES FRANCO MARCOS JESUS	ALVAREZ GUADARRAMA GUSTAVO
33	31	SALCEDO SANCHEZ LUIS	RODRIGUEZ ARELLANO JOSE ALBERTO
39	31	ORTIZ VELASQUILLO MARIA ISABEL	VAZQUEZ LOPEZ AURORA
1	32	RAZO VAZQUEZ MARIA NATIVIDAD PATRICIA	MONROY MORENO SANDRA BEATRIZ
3	32	LOPEZ VILLANUEVA ADOLFO	CRUZ RAMIREZ LUIS
14	32	PADRON MARTINEZ MARCO ANTONIO	ESPINOSA VAZQUEZ JOSE ANTONIO
22	32	OSORIO MARTINEZ JOSE LUIS	FLORES PEREZ BERTHA
55	32	RODRIGUEZ ADAME LETICIA GABRIELA	GARCIA JULIAN ANDREA
91	32	PEREZ ROSALES LUIS GUILLERMO	ROSALES BECERRA JORGE MARIO
2	33	RIVERA NARANJO MARIA ISABEL	DOMINGUEZ PEREZ CARMEN ITZEL
3	33	GUIJOSA MORA HECTOR	HERNANDEZ GONZALEZ MANUEL
10	33	PEREZ HERNANDEZ BRISNA VIRIDIANA	RODRIGUEZ LUNA MARIA DEL CARMEN
15	33	PEREZ ACEVEDO FELIPE	TREJO MARTINEZ JOAQUIN
143	33	ESTRADA ROBLES SILVIA	VELASCO VITE MARIBEL
1	34	CABRERA PADILLA JOSE LUIS	CRISTOBAL AVILA GERARDO
2	34	MANCILLA ROJAS DANIEL	MIRANDA GALICIA GERMAN
3	34	SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	MONTERO PALMA GERARDO

[redacted]

FÓRMULA	DTTO Loc	PRECANDIDATO PROPIETARIO	SUPLENTE
81	34	HERNANDEZ SANTA CRUZ CARLOS EDUARDO	HUEY GALINDO ADYLENE YAZIN
94	34	CHAVIRA DE LA ROSA HECTOR	RIOS SOLANO ANTONIO GABRIEL
1	35	FLORES SALAZAR GUADALUPE SOCORRO	PEREZ DELGADO ANA MARIA
3	35	LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	LEYTE CHAVARRIA JUAN CARLOS
6	35	MENA ORTEGA FATIMA	PALACIOS OLIVARES MARIA TERESA
37	35	GUTIERREZ JIMENEZ JOSE LUIS	MEJIA PEREZ ESTELA
43	35	REYES CAMACHO RICARDO	JIMENEZ DOMINGUEZ ANTONIO
79	35	ALVAREZ MARTINEZ JUAN	AYALA CUEVAS FELIPE
94	35	GRANADOS RANGEL ALFREDO	CARRERA PEREZ GUSTAVO
1	36	SOLARES CHAVEZ MIGUEL ANGEL	MUÑOS TOVAR AGUSTÍN
3	36	AMAYA REYES MARIA DE LOURDES	CASTRO OLVERA ALICIA
6	36	LINARES TORRES VIOLETA ESMERALDA	OSORIO MIRANDA MARIA DE LOURDES
15	36	CRUZ OLVERA DANIEL	VALLARTA MARTINEZ ARMANDO
16	36	ALARCON RAMIREZ PATRICIA	MARTINEZ MARTINEZ LEYRE YADIRA
47	36	SOLARES RIOJA ARMANDO	MENDOZA GAMEZ JESUS
141	36	DIAZ MOLINA VICENTE	ROA CAMPOS NANCY MONICA
147	36	SORIANO OLIVARES SILVIA INES	MIRANDA LOPEZ ROBERTO OCTAVIO
1	37	HERNANDEZ VEGA RAUL	VELAZQUEZ HERNANDEZ ADALBERTO
2	37	MARTINEZ RODRIGUEZ LUDIVINA	ALAMILLA ROSALES GUILLERMO
3	37	CONTRERAS JULIAN MARICELA	CASTAÑEDA PACHECO ARACELI XOCHITL
20	37	MARTÍNEZ TORRES LETICIA	DE JESÚS ASCENCIO MIRIAM MARICELA
30	37	AMAYO PEREZ CLAUDIA	RIVARA ANDRADE MARIA MAGDALENA
92	37	DEL CAMPO PULITO GLORIA MARIA TERESA	PEDROZA PARDO MA YOLANDA
144	37	ALDANA MORENO CEFERINA	LEON HURTADO SONIA
1	38	GONZALEZ RODRIGUEZ JAVIER	FERREIRA SANCHEZ FERNANDO JESUS
2	38	ORTEGA MANZO SALVADOR	ALQUICIRA TOLEDO JESUS
3	38	MOYAO MORALES ELISEO	RAMIREZ MONTERO RAUL JOSE
30	38	GALLARDO RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO	OLIVARES PADILLA CARLOS FERNANDO
38	38	HERNANDEZ PEREZ GLORIA	OCAMPO DIAZ GLORIA
1	39	MARTINEZ RESENDIZ TEODORO	HERNANDEZ REYES AGUSTIN
3	39	GONZALEZ MONZON URIEL	GONZALEZ GUEVARA DELFINO
6	39	ROLDAN GONZALEZ ISAIAS	DOMINGUEZ ALCANTARA RENE SALVADOR
16	39	TORRES CASTRO HERLINDO	MENDOZA VIRUETTE ANDRES
152	39	ARRIAGA CEDILLO BENITO	MONROY OLGUIN RICARDO
186	39	ORTIZ NAVARRETE NAYELI PAMELA	MEDINILLA VAZQUEZ LAURA
1	40	MORALES MORALES MIGUEL ALEJANDRO	VALENCIA SALVADOR ADRIANA

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

PRECANDIDATO			
FÓRMULA	DTTO Loc	PROPIETARIO	SUPLENTE
2	40	FLORES RODRIGUEZ MARTIN	PALOMARES PEÑA JOEL JESUS
3	40	SANCHEZ TORRES GUILLERMO	CHAVEZ LOPEZ ARTURO MANUEL
14	40	CARMONA VELAZQUEZ MAXIMINO	PINILLOS ROMERO RAUL
30	40	CHAVEZ CONTRERAS RICARDO	GOMEZ FLORES CARLOS
92	40	ALVAREZ JIMENEZ ROSA ISELA	VAZQUEZ FLORES MARTHA BEATRIZ
94	40	CALLES MARTINEZ CLAUDIA DEL CARMEN	LOPEZ BERNAL FAUSTA
122	40	PEDRAZA SANCHEZ ENRIQUE	SOLORIO AGUILAR ERICK

11. Que posterior a la fecha en que esta Comisión Nacional Electoral mandó a imprimir las boletas electorales de la elección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática a Diputados a la Asamblea legislativa del Distrito Federal, y hasta un día antes de la jornada electoral, la oficialía de partes de este órgano Colegiado recibió diversas solicitudes de renuncias, cambios y sustitución de precandidatos, siendo las siguientes.

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

PRECANDIDATO			
FÓRMULA	DTTO Loc	PROPIETARIO	SUPLENTE
41	9	HERNANDEZ HERNANDEZ SALVADOR ENRIQUE	SANCHEZ ZUÑIGA JAVIER
98	9	CORTES JIMENEZ ANA LILIA	CORONA LUGO YAZMIN
194	9	PEREZ CEDILLO MANUEL	PEREZ CEDILLO MARGARITA
98	14	ZAVALA DE LUCIO LUZ DEL CARMEN	ENRIQUEZ FERNANDEZ VICTOR MANUEL
80	26	VAZQUEZ HERRERA LEANDRO ARTEMIO	SOLACHE GARDUÑO MARIA DEL CARMEN
79	35	ALVAREZ MARTINEZ JUAN	AYALA CUEVAS FELIPE
38	38	HERNANDEZ PEREZ GLORIA	OCAMPO DIAZ GLORIA

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

PRECANDIDATO				
FÓRMULA	DTTO LOC	PROPIETARIO	SUPLENTE	SOLICITUD
1	5	RODRIGUEZ GUERRERO IGNACIO	PEREZ MARTINEZ CARLOS SALVADOR	SUSTITUCIÓN PROPIETARIO
1	5	RODRIGUEZ MEJÍA IGNACIO	PEREZ MARTINEZ CARLOS SALVADOR	

[illegible]				
[illegible]				
[illegible]				
[illegible]				
PRECANDIDATO				
FÓRMULA	DTTO LOC	PROPIETARIO	SUPLENTE	SOLICITUD
3	9	ROMO GUERRA VICTOR HUGO	FIGUEROA SANDOVAL YAIR	SUSTITUCIÓN SUPLENTE
3	9	ROMO GUERRA VICTOR HUGO	PÉREZ COYOTZI JAVIER	
2	15	JOSE ALEXEY MARTINEZ CEDANO	HERNANDEZ BALDERAS JORGE	SUSTITUCIÓN PROPIETARIO Y SUPLENTE
2	15	HERNANDEZ BALDERAS JORGE	ARVIZU TOVAR JORGE	
3	24	PERALTA LEON REBECA	OLVERA GONZALEZ YOLANDA SUSANA	SUSTITUCIÓN SUPLENTE
3	24	PERALTA LEON REBECA	ORDOÑEZ MATÍAS ROBERTA	
2	31	PEREZ RAMIREZ HILDA OLIVIA	GONZALEZ CAMACHO MARIA DEL CONSUELO	SUSTITUCIÓN SUPLENTE
2	31	PEREZ RAMIREZ HILDA OLIVIA	GONZÁLEZ LUGO JOSELYN IVONNE	

Por lo antes expuesto, ésta Comisión Nacional Electoral emite el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento General de Elecciones y Consultas del Partido de la Revolución Democrática y al contenido de los considerandos de este instrumento, se pública la relación de fórmulas que participaron en el proceso de selección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, celebrado el 15 de marzo de 2009, siendo los siguientes.

PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA			
PRECANDIDATO			
FÓRMULA	DTTO Loc	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	1	CARRILLO GONZALEZ LORENZO	CERVANTES QUIROZ RUBEN
2	1	JARILLO VAZQUEZ SANTIAGO	PEREZ RODRIGUEZ RODOLFO VALDEMAR
3	1	BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	CORTES FRAGOSO JULIETA
4	1	SORIA GOMEZ SALVADOR	PAREDES CONTRERAS DAVID
5	1	PIÑA CALVA CARLOS	LOERA PEREZ SARA
8	1	HERNANDEZ ALLENDE PEDRO	GARCIA APARICIO ELIAS
50	1	ARGUETA MARTINEZ MERCEDES	GONZALEZ VAZQUEZ ROSA MARIA
85	1	HERNANDEZ SANCHEZ DEMETRIO	JIMENEZ HERNANDEZ ESTELEA
1	2	GUTIERREZ CORREA JOSE LUIS	ARANO TORRES FELIPE
2	2	SIMG TORIBIO KARINA	SANDOVAL CANSECO JOSE LUIS

PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

PRECANDIDATO			
FÓRMULA	DTTO Loc	PROPIETARIO	SUPLENTE
3	2	DE ANTUÑANO PADILLA PEDRO PABLO	MARTINEZ ALVAREZ LUIS GERARDO
4	2	LOPEZ AVILA RAZZIEL ABRHAM	RIOS NAVA MARTINA
5	2	GUERRERO MENDOZA JOSE LUIS	BAUTISTA DIAZ MARIA TERESA
45	2	MARTINEZ MARTINEZ ROSA ISELA	PEREZ TAPIA MARIA EUGENIA
70	2	RAMIREZ IBAÑEZ FABIAN CUAUHTEMOC	GARDUÑO LOPEZ ANA LAURA
82	2	GOMEZ NAVARRETE MARCO ANTONIO	LARA PEREZ JORGE
93	2	TORRES DIAZ LOPEZ ROSALIA JOVITA	DURAN ORTIZ CONSUELO BERTHA
95	2	ANGELES VALENCIA ANA JUANA	GONZALEZ SEPTIEN ROSA MARIA
110	2	AGUILAR XX MARIA ANTONIETA	DURAN DELGADILLO CLARA
202	2	SANCHEZ OSORIO ANDRES	MONTES DE OCA AROSTEGUI ARACELI
1	3	MEZA LUVIANO J PEDRO	RICO GONZALEZ ESTEBAN
3	3	CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	MORALEZ ZEMPUALTECA HUMBERTO
12	3	GARCIA MEDINA GUADALUPE MIREYA	CHANTES CUAYAHUI JOSE RICARDO
83	3	ROMERO MENDIETA FERNANDO	ZALAPA CASTAÑEDA JORGE
105	3	VARGAS GARCIA DANIEL	OSNAYA HERNANDEZ ALFREDO
118	3	VELAZQUEZ AYALA DIANA MAELY	DIAZ SANCHEZ YOLANDA
1	4	SANCHEZ PEREZ ROCIO	JIMENEZ CASTILLO SARA ISABEL
3	4	ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA	GUTIERREZ ORTEGA MARIA DEL CARMEN
4	4	ROJO GARCIA MARIA DEL ROSARIO	CARMONA GOMEZ CONCEPCIÓN
45	4	FLORES ISLAS FEDERICO	ACUÑA TRUJILLO JOSE LUIS
54	4	OCHOA VARGAS CARLOS ABEL	OCHOA GRACIAN ABEL
83	4	PEREZ ROSTRO CELSO	CASTILLO HERNANDEZ CARLOS MAURICIO
87	4	GARCIA VALDEZ FEDERICO	ORTEGA JUAREZ ERASMO GUSTAVO
98	4	ALCANTAR QUINTANA ANGELINA	MARTINEZ PINEDA MARIO
153	4	BUSTOS SANCHEZ JONNATHAN	LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO
172	4	MORENO RAMIREZ JORGE	TELLEZ DOMINGUEZ ARTURO
1	5	RODRIGUEZ MEJÍA IGNACIO	PEREZ MARTINEZ CARLOS SALVADOR
2	5	CUELLAR REYES FERNANDO	GOMEZ ACOSTA PASCUAL SANTIAGO
3	5	GARDUÑO YAÑEZ FRANCISCO	VELAZQUEZ CASTRO PEDRO ALBERTO
8	5	GUZMAN RAMIREZ RAFAEL	HERRERA IRIETA JORGE
83	5	BAUTISTA SANCHEZ GONZALO	ALVARADO TORRES EDGAR
100	5	PACHECO LLANES RAMON FELIX	ZARATE CASTRO JOSE ARGIMIRO
105	5	SOLIS GARCIA IRASEMA	MIRANDA GALAN LUISA

[illegible] DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA [illegible]
A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

		PRECANDIDATO	
FÓRMULA	DTTO Loc	PROPIETARIO	SUPLENTE
165	5	AGUILERA LOPEZ SALOMON	CRUZ MORA BENJAMIN
1	6	BRAVO RODRIGUEZ JOSUE	AGUILAR CORONA ALFREDO
2	6	SOTO GRANADOS ANA LUISA	FIGUEROA VAZQUEZ GLORIA EDITH
3	6	ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	SOLORIO TELLEZ JULIA
4	6	LABRA GARCIA JOSE TRINIDAD	TORRES SANCHEZ ROSA MARIA
5	6	PACHECO GAMIÑO MARIA DEL CARMEN	REYES JUAREZ MA GUADALUPE
45	6	FLORES GONZALEZ BENJAMIN	PEÑALOZA RIVERA JOSE DE JESUS
65	6	CAMACHO SANTIAGO ARMANDO	GALLEGOS SANCHES SERGIO ANTONIO
153	6	ÁVILA DEL CASTILLO JOAQUÍN ARTURO	CEDILLO ÁNGEL JOSÉ SERGIO
1	7	MORALES NORBERTO MIGUEL ANGEL	ESTRADA VALERO SERVANDO
2	7	ZUÑIGA ORTIZ ROCIO AIME	PINEDA ABONZA VICTOR MANUEL
3	7	ZAMORA BARRADAS ROGELIO	HERNANDEZ ARIAS LUIS DARIO
4	7	PERALTA HERNANDEZ AGUSTÍN	TAPIA MALDONADO IRMA
5	7	BORDEN CAMACHO ABRAHAM	FLORES ROSALES CHRISTIAN MARTIN
24	7	BARRIOS BAUTISTA JUDITH	MOYERA HUERTA MARIA ACELA
45	7	SIERRA OCAMPO EUNICE	ROSAS JUAREZ ALEJANDRA YADIRA
97	7	HERNANDEZ REYES GUILLERMO	CERVERA MUÑOZ JORGE
107	7	GOMEZCAÑA MORALES MANUEL	VILLA GUTIERREZ RAYMUNDO
172	7	MORENO RAMIREZ VERONICA DOLORES	TELLEZ DOMINGUEZ NORMA HORTENSIA
1	8	CUEVAS MARTINEZ FRANCISCO	OLALDE OMAÑA JUVENCIO
3	8	AGUILA TORRES CLAUDIA ELENA	AYALA ZUÑIGA YURIRI
4	8	TORRES BALTAZAR MARIA ELENA	ROMERO VIDAL ISABEL
5	8	MONDRAGON NAVARRETE ENRIQUE	FAVILA GARCIA ALEJANDRO OSVALDO
6	8	GUERRA OCHOA JUAN NICASIO	NEYRA MEDEL AURELIO JORGE
46	8	ALVAREZ CHAVEZ SERGIO ISRAEL	ALVAREZ CHAVEZ JAVIER
54	8	CASTAÑEDA MAGALLANES RICARDO	HERNANDEZ GUADARRAMA FERNANDO
62	8	xxx JARDINES ZENAIDO JOSE LUIS	JARDINES MARTINEZ ABIGAIL
83	8	ESPEJEL ARREDONDO URIEL	MASCOTT QUINTERO JUAN CARLOS
134	8	MALPICA GUTIERREZ ARTURO	GALLARDO MIRANDA ALEJANDRA
1	9	MUNGUIA FRANCO OSCAR LUIS	ALVAREZ ALVARADO DIEGO HERNAN
2	9	CARDENAS BACA JUAN PABLO	LIRA PERALTA NERY ADRIAN
3	9	ROMO GUERRA VICTOR HUGO	PÉREZ COYOTZI JAVIER
4	9	MARTINEZ LOPEZ ROSARIO	MARTINEZ LOPEZ ALICIA MARIA DEL CARMEN

PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

FÓRMULA	DTTO Loc	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
8	9	VALDEZ MEDINA DIEGO	CONTRERAS MASSA JOSE
103	9	PEREZ GUZMAN JULIO	RAMIREZ CRUZ DIEGO
194	9	PEREZ CEDILLO MANUEL	PEREZ CEDILLO MARGARITA
1	10	PALOMINO GUTIERREZ TEODORO	SANTIBAÑES CHACON MIRYA
2	10	SILIS MANRIQUE JOSE LUIS	ISLAS BALDERAS EFREN
3	10	MUÑOZ SORIA JOSE LUIS	HERNANDEZ BELMONTE JUAN MAURICIO
12	10	JUAREZ VENANCIO DANIEL	ALZAGA ALCANTARA IXCHEL SARAI
14	10	REYES CRUZ ARNULFO	GARCIA DEL CANTO JOSE ALEJANDRO
28	10	VELAZQUEZ GARCIA MARIA ALEJANDRA	GASPAR GARCIA SILVIA LUCIA
51	10	BARREIRO PEREZ ARMANDO	ARELLANO REYES BENJAMIN
76	10	LOPEZ MARTINEZ IGNACIO	PEREZ LEZAMA RODRIGO
107	10	TELLO MONDRAGON LUZ MARIA	PADILLA RAMIREZ LAURA ERIKA
128	10	ZAPATA NAVA DEYSI NAYELLY	GARCIA HERNANDEZ ANGELICA GIOVANA
1	11	MORENO RIVERA JULIO CESAR	MONTALVO ROJAS VICTOR RUBEN
3	11	DIAZ BLAS RODOLFO	XX VENEGAS JACOBO
83	11	QUEVEDO LOPEZ RICARDO	QUEVEDO HERNANDEZ MARIA KAREN
112	11	BONILLA FIGUEROA VICTOR MANUEL	REYES RODRIGUEZ ASUNCION MARIA ALEJANDRA
118	11	GUERRERO SAUCEDO JUAN MARTIN	VILLEGAS SIERRA JOSE FERNANDO
1	12	BARRERA BADILLO ROCIO	MARES BETANCOURT JOSEFINA
3	12	MUÑOZ CUEVAS CESAR OCTAVIO	PEREZ RODRIGUEZ ISRAEL
101	12	ARROYO SALGUERO MIGUEL ANGEL	HERNANDEZ MORENO FELIPE
102	12	PEREZ PINEDA JUAN CARLOS	MARTINEZ TORRES JESUS
118	12	FILIO MONTIEL RUTH ESTHER	RAMIREZ CARRASCO MATILDE
1	13	RODRIGUEZ MARTINEZ NILO GUILLERMO	MARTA HERNÁNDEZ FRANCISCO
3	13	BARRALES MAGDALENO MARIA ALEJANDRA	DIAZ GOMEZ NORMA ANGELICA
83	13	OCAMPO OLVERA GUADALUPE	ROLDAN LIZOALA EULISES ISRAEL
111	13	RAMIREZ ZUÑIGA JESUS VICTOR HUGO	PEREZ FERNANDEZ JOSE TONATIUH
128	13	VALENCIA GOMEZ MIGUEL ANGEL	CRUZ RIVERA FRANCISCO
1	14	BELAUNZARAN GONZALEZ DE COSIO MARIA TRINIDAD	FLORES SANCHEZ KARLA PATRICIA
3	14	ZAPATA CALZADA GERARDO	MALAGON ARCOS GERARDO LEONEL
41	14	CASTILLO HERNANDEZ BRENDA	CASTILLO SANCHEZ ERIKA DEL CARMEN
107	14	FONSECA PARADA SINUHE RAFAEL	RIVERA CANALES MANUEL ARMANDO
1	15	COVARRUBIAS GUTIERREZ RODOLFO FRANCISCO	MOYADO ESTRADA MARCOS

[illegible]
POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA

PRECANDIDATO			
FÓRMULA	DTTO Loc	PROPIETARIO	SUPLENTE
2	15	HERNANDEZ BALDERAS JORGE	ARVIZU TOVAR JORGE
3	15	ENASTIGA SANTIAGO ERASTO	SEPULVEDA MENDOZA ADREIANA
1	16	TREJO PEREZ PABLO	MARTINEZ BARRIENTOS JUAN LEONARDO
2	16	HERNANDEZ MIRANDA RAMON	HERNANDEZ HERRERA ROMAN PAUL
3	16	LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PONCE LOPEZ MARTIN
8	16	GARCIA RODRIGUEZ VICTOR HUGO	DELGADILLO RIVERA ERNESTO
14	16	ESPINOSA YAÑEZ RUBI	NAVARRO NEGRETE LETICIA
25	16	LIRA LOPEZ ENRIQUE	ZUÑIGA PEREZ MARIA ELENA
37	16	DE LA CRUZ MENEZ FELIPE FERNADO	GUERRERO SOLIS MARCELINO
57	16	JUAREZ CASTILLO ALBERTO ARTURO	CORREA HUITRON PEDRO
118	16	JURADO FRIAS MANUEL	GARCIA HIDALGO CUAUHTEMOC
128	16	GARCIA AVALOS RAUL	HADAD CHIMELY ANTONIO HUMBERTO
171	16	DE LA CRUZ MENEZ FRANCISCO	GARCIA SALAZAR MARIA DEL MAR
1	17	ZAMORA LOPEZ DAVID	LOZADA GALVAN JESUS
3	17	YESCAS CEDILLO FROYLAN	ORTEGA GARCIA JOSE LUIS CONRADO
68	17	SALAZAR HERNANDEZ JOSE LUIS	OLIVA CEREZO CARLOS ALBERTO
111	17	NAVA PEÑA JUAN	HERNANDEZ CASTILLO EDNITA ARACELI
1	18	GACHUZ GOMEZ ANDRES	SPINDOLA GRIFALDO MANUEL
3	18	LUNA ESTRADA LEONEL	ROSALES RUIZ ENRIQUE
12	18	ALONSO VILLAGOMEZ RODOLFO	LOPEZ ENCISO ANDRES
45	18	HERNANDEZ SEGURA MARCO ANTONIO	TAPIA SANCHEZ LUIS RODRIGO
97	18	JAIMES DELGADO OSCAR	COLORES LOPEZ JUAN JOSE
118	18	HERNANDEZ HERNANDEZ FAUSTINO	ALEJO SANTOS PABLO ABRAHAM
1	19	BELAUNZARAN MENDEZ FERNANDO	NAVARRO PADILLA EDUARDO
3	19	QUIROGA ANGUIANO KAREN	SOTELO PEREZ MARIA GUADALUPE
83	19	FLORES ALVAREZ BERNARDO	SANCHEZ CASTILLO JUAN VICTOR
1	20	VEGA COVARRUBIAS JOSE RAUL	GUTIERREZ SANCHEZ RICARDO JAVIER
2	20	PEREZ AYALA ALEJO	RAMIREZ HERNANDEZ LUIS EDUARDO
3	20	AVILA GARCIA PEDRO PABLO	GRANADOS GUEVARA JOSE ANTONIO
111	20	ALEGRIA GONZALEZ MARCO ANTONIO	AREVALO COVARRUBIAS MOISES IVAN
112	20	BONILLA FIGUEROA OSCAR	JIMENEZ ESPINOSA VIRIDIANA
1	21	DR HERNANDEZ CRUZ ARMANDO	LOPEZ ESTEBAN URIEL ANTONIO
2	21	GALINDO MARTINEZ ARMANDO SEVERIANO	GARCIA MENA ANGEL PILAR ADOLFO

PRECANDIDATO			
FÓRMULA	DTTO Loc	PROPIETARIO	SUPLENTE
3	21	RUIZ LOPEZ IGNACIO	CASTELLANOS TORRES JORGE
6	21	ALBARRAN VAZQUEZ FELIPE ROBERTO	CORIA MORALES JAVIER
45	21	HERNANDEZ SEGURA JUAN FRANCISCO	MARTINEZ CUEVAS JUAN MARTIN
126	21	HERNANDEZ MENDOZA AGUSTINA	SEBASTIAN RUIZ NORMA ESTELA
149	21	MONTERO HERNANDEZ MAURICIO	VILCHIS VIDAL NORMA ANGELICA
1	22	MARTINEZ MEZA HORACIO	RAMIREZ ANDRADE HECTOR
3	22	VALENCIA GUZMAN JESUS SALVADOR	NOLASCO OCHOA HILARIO
118	22	ALEJO SANTOS JUAN	AGUILAR MONROY ROSALIO
1	23	TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL YANNETTE	LEYTE MENDEZ JUANA
3	23	ROCHA VAZQUEZ GUILLERMO	GARCIA TORRES OSVALDO RENATO
1	24	MORALES LOPEZ CARLOS AUGUSTO	MARTINEZ NAVARRO JUAN
3	24	PERALTA LEON REBECA	ORDOÑEZ MATÍAS ROBERTA
88	24	BECERRA MEJIA REINA ROSALIA	BECERRA MEJIA CLAUDIA
156	24	PEÑALOZA ROMAN ALEJANDRO	HERNANDEZ MARTINEZ JOSE GABRIEL
1	25	MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	SANCHEZ PEREZ ALFONSO
3	25	LUNA ALVIZO RAFAEL	MADRIGAL JIMENEZ J. TRINIDAD
12	25	VILLANUEVA ERETZA FELIPE	RAMIREZ LOPEZ ROBERTO ARMANDO
39	25	GARCIA LEON JOSE BENJAMIN	LOPEZ AGUIÑAGA VIRIDIANA
73	25	VEGA RUIZ MARIA DEL CARMEN	HERNANDEZ PEREZ MARCELINO
190	25	QUEVEDO LLAMAS ERNESTO ISRAEL	VAZQUEZ ORTIZ EDUARDO
1	26	MAYA PADILLA EDUARDO	GARCIA SANTOS ISMAEL
3	26	VARELA LOPEZ VICTOR GABRIEL	RESENDIZ RAMIREZ JUAN
5	26	MARTINEZ ZARATE RUFINO	HIPOLITO ALVAREZ RAUL
18	26	REYES LOPEZ PATRICIA	MOLINA PEREZ CECILIA
108	26	MARTINEZ PEREZ MARIA LETICIA	CORTES TINOCO LUCIA
3	27	ESQUIVEL VALDEZ LAURA	HEREDIA LERMA MARIA DE LOS DOLORES
33	27	ROSAS MARES ALEJANDRO	GARCIA SANCHEZ J ABEL
57	27	CAHMAJI SAMRA ALFREDO	MENDEZ HERNANDEZ ANTONIO
69	27	RIVAS MARTINEZ ULISES	GOMEZ ZUART GALLEGOS ARTURO
73	27	RODRÍGUEZ SILVA EDGAR	ALCANTARA ARAUZ ANTONIO
1	28	ALONSO FLORES LOURDES	MIRANDA FUENTES ANA LUISA
3	28	FLORES MOLINA ANGEL ILDEBERTO	FLORES IBAÑEZ ANGEL SILVESTRE
14	28	CHAIRES CORIA RICARDO	GONZALEZ RIUZ GAMALIEL

PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA

		PRECANDIDATO	
FÓRMULA	DTTO Loc	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	29	PEREZ JUAREZ ANGELINA	NICOLAS SANCHEZ MACRINA
3	29	ALAVEZ RUIZ ALEIDA	DIAZ AGUILAR LETICIA
22	29	CAMPIRAN ESTRADA ANGEL	OSORIO ARIAS AUGUSTO ULISES
56	29	ORTIZ GUTIERREZ MARGARITA	BAUTISTA LOPEZ ROSA MARIA
74	29	OLIVO CHARCO EMILIO	OSORIO GONZALEZ FRANCISCO
96	29	GONZALEZ GRANADOS VICTOR DE JESUS	CAZARES LOPEZ MARIA BERTHA
3	30	MALDONADO SALGADO JOSE VALENTIN	HECTOR BARRERA MARMOLEJO
5	30	VARGAS PRUDENTE TOMAS	CHELIUS GUZMAN ROBERTO
6	30	LANDGRAVE CASTILLO DANIEL	CALDERON HERNANDEZ RICARDO
45	30	CRUZ GONZALEZ ELIZABETH	HERNANDEZ RAMIREZ BRENDA ADRIANA
48	30	SANCHEZ CABRERA RAUL	CARMONA CHAVEZ MIGUEL ANGEL
81	30	LANDGRAVE CASTILLO ISRRAEL	ROSAS LOPEZ MARCO ANTONIO
125	30	VALLARINO HEREDIA ALFREDO	MIRANDA REYES PEDRO
154	30	ESQUIVEL SOTO HÉCTOR	MONTES DE OCA IRETA DAVID
1	31	JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	VARGAS GONZALES RODOLFO DIEGO
2	31	PEREZ RAMIREZ HILDA OLIVIA	GONZÁLEZ LUGO JOSELYN IVONNE
3	31	ORTIZ CHAVEZ CARLOS	PEDROZO CASTILLO ADRIAN
5	31	IBARRA ROJAS JORGE	LUNA BELMONT GUILLERMO
8	31	TAMAYO GARCIA PATRICIA	LHOIST TAPIA MARTINA JAQUELINE
25	31	FUENTES FRANCO MARCOS JESUS	ALVAREZ GUADARRAMA GUSTAVO
33	31	SALCEDO SANCHEZ LUIS	RODRIGUEZ ARELLANO JOSE ALBERTO
39	31	ORTIZ VELASQUILLO MARIA ISABEL	VAZQUEZ LOPEZ AURORA
1	32	RAZO VAZQUEZ MARIA NATIVIDAD PATRICIA	MONROY MORENO SANDRA BEATRIZ
3	32	LOPEZ VILLANUEVA ADOLFO	CRUZ RAMIREZ LUIS
14	32	PADRON MARTINEZ MARCO ANTONIO	ESPINOSA VAZQUEZ JOSE ANTONIO
22	32	OSORIO MARTINEZ JOSE LUIS	FLORES PEREZ BERTHA
55	32	RODRIGUEZ ADAME LETICIA GABRIELA	GARCIA JULIAN ANDREA
91	32	PEREZ ROSALES LUIS GUILLERMO	ROSALES BECERRA JORGE MARIO
2	33	RIVERA NARANJO MARIA ISABEL	DOMINGUEZ PEREZ CARMEN ITZEL
3	33	GUIJOSA MORA HECTOR	HERNANDEZ GONZALEZ MANUEL
10	33	PEREZ HERNANDEZ BRISNA VIRIDIANA	RODRIGUEZ LUNA MARIA DEL CARMEN
15	33	PEREZ ACEVEDO FELIPE	TREJO MARTINEZ JOAQUIN
143	33	ESTRADA ROBLES SILVIA	VELASCO VITE MARIBEL

[illegible]
A [illegible] A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA [illegible]
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

		PRECANDIDATO	
FÓRMULA	DTTO Loc	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	34	CABRERA PADILLA JOSE LUIS	CRISTOBAL AVILA GERARDO
2	34	MANCILLA ROJAS DANIEL	MIRANDA GALICIA GERMAN
3	34	SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	MONTERO PALMA GERARDO
81	34	HERNANDEZ SANTA CRUZ CARLOS EDUARDO	HUEY GALINDO ADYLENE YAZIN
94	34	CHAVIRA DE LA ROSA HECTOR	RIOS SOLANO ANTONIO GABRIEL
1	35	FLORES SALAZAR GUADALUPE SOCORRO	PEREZ DELGADO ANA MARIA
3	35	LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	LEYTE CHAVARRIA JUAN CARLOS
6	35	MENA ORTEGA FATIMA	PALACIOS OLIVARES MARIA TERESA
37	35	GUTIERREZ JIMENEZ JOSE LUIS	MEJIA PEREZ ESTELA
43	35	REYES CAMACHO RICARDO	JIMENEZ DOMINGUEZ ANTONIO
94	35	GRANADOS RANGEL ALFREDO	CARRERA PEREZ GUSTAVO
1	36	SOLARES CHAVEZ MIGUEL ANGEL	MUÑOS TOVAR AGUSTÍN
3	36	AMAYA REYES MARIA DE LOURDES	CASTRO OLVERA ALICIA
6	36	LINARES TORRES VIOLETA ESMERALDA	OSORIO MIRANDA MARIA DE LOURDES
15	36	CRUZ OLVERA DANIEL	VALLARTA MARTINEZ ARMANDO
16	36	ALARCON RAMIREZ PATRICIA	MARTINEZ MARTINEZ LEYRE YADIRA
47	36	SOLARES RIOJA ARMANDO	MENDOZA GAMEZ JESUS
141	36	DIAZ MOLINA VICENTE	ROA CAMPOS NANCY MONICA
147	36	SORIANO OLIVARES SILVIA INES	MIRANDA LOPEZ ROBERTO OCTAVIO
1	37	HERNANDEZ VEGA RAUL	VELAZQUEZ HERNANDEZ ADALBERTO
2	37	MARTINEZ RODRIGUEZ LUDIVINA	ALAMILLA ROSALES GUILLERMO
3	37	CONTRERAS JULIAN MARICELA	CASTAÑEDA PACHECO ARACELI XOCHITL
20	37	MARTÍNEZ TORRES LETICIA	DE JESÚS ASCENCIO MIRIAM MARICELA
30	37	AMAYO PEREZ CLAUDIA	RIVARA ANDRADE MARIA MAGDALENA
92	37	DEL CAMPO PULITO GLORIA MARIA TERESA	PEDROZA PARDO MA YOLANDA
144	37	ALDANA MORENO CEFERINA	LEON HURTADO SONIA
1	38	GONZALEZ RODRIGUEZ JAVIER	FERREIRA SANCHEZ FERNANDO JESUS
2	38	ORTEGA MANZO SALVADOR	ALQUICIRA TOLEDO JESUS
3	38	MOYAO MORALES ELISEO	RAMIREZ MONTERO RAUL JOSE
30	38	GALLARDO RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO	OLIVARES PADILLA CARLOS FERNANDO
1	39	MARTINEZ RESENDIZ TEODORO	HERNANDEZ REYES AGUSTIN
3	39	GONZALEZ MONZON URIEL	GONZALEZ GUEVARA DELFINO
6	39	ROLDAN GONZALEZ ISAIAS	DOMINGUEZ ALCANTARA RENE SALVADOR

PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA			
		PRECANDIDATO	
FÓRMULA	DTTO Loc	PROPIETARIO	SUPLENTE
16	39	TORRES CASTRO HERLINDO	MENDOZA VIRUETTE ANDRES
152	39	ARRIAGA CEDILLO BENITO	MONROY OLGUIN RICARDO
186	39	ORTIZ NAVARRETE NAYELI PAMELA	MEDINILLA VAZQUEZ LAURA
1	40	MORALES MORALES MIGUEL ALEJANDRO	VALENCIA SALVADOR ADRIANA
2	40	FLORES RODRIGUEZ MARTIN	PALOMARES PEÑA JOEL JESUS
3	40	SANCHEZ TORRES GUILLERMO	CHAVEZ LOPEZ ARTURO MANUEL
14	40	CARMONA VELAZQUEZ MAXIMINO	PINILLOS ROMERO RAUL
30	40	CHAVEZ CONTRERAS RICARDO	GOMEZ FLORES CARLOS
92	40	ALVAREZ JIMENEZ ROSA ISELA	VAZQUEZ FLORES MARTHA BEATRIZ
94	40	CALLES MARTINEZ CLAUDIA DEL CARMEN	LOPEZ BERNAL FAUSTA
122	40	PEDRAZA SANCHEZ ENRIQUE	SOLORIO AGUILAR ERICK

Notifíquese a la Delegación Estatal Electoral del Distrito Federal, para los efectos a que haya lugar.

Notifíquese a la Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese en los estrados y en la página de internet de ésta Comisión Nacional Electoral.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 17 de marzo del 2009

Democracia y Patria para todos

IVAN TEXTA SOLIS
Presidente

ALFA ELIANA GONZALEZ MAGALLANES
Comisionada

ADRIAN MENDOZA VARELA
Comisionado

LUIS MANUEL ARIAS PALLARES
Comisionado

EDUARDO GUTIERREZ CAMARGO
Comisionado

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 23:00 horas del día diecisiete de marzo del dos mil nueve, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 inciso d) del Reglamento de la Comisión Nacional Electoral, se publica en estrados y en la página de internet de este Órgano Electoral el **ACUERDO ACU-CNE-0116/2009 DE LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE AL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE RENUNCIAS, CAMBIOS Y SUSTITUCIONES DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, INTERPUESTAS DESPUÉS DE LA IMPRESIÓN DE BOLETAS ELECTORALES Y ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL,** para todos los efectos legales a que haya lugar.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

IVAN TEXTA SOLIS
PRESIDENTE

ALFA ELIANA GONZALEZ MAGALLANES
COMISIONADA

ADRIAN MENDOZA VARELA
COMISIONADO

LUIS MANUEL ARIAS PALLARES
COMISIONADO

EDUARDO GUTIERREZ CAMARGO
COMISIONADO

ACUERDO ACU-CNE-0116/2009 DE LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE AL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE RENUNCIAS, CAMBIOS Y SUSTITUCIONES DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, INTERPUESTAS DESPUÉS DE LA IMPRESIÓN DE BOLETAS ELECTORALES Y ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, numeral 3, literales e, f, g, h, i, j y k, 28, numeral 1, literales a y b del Estatuto; 1, 2, inciso b), 3, 11, 26, 31, 32, 41, 42, inciso b), 44, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, párrafo segundo, 73, 75 y 76 del Reglamento General de Elecciones y Consultas; 1, 2, 3, 4, 10, 11, 13, literal a, 14, literales a y b, 15, literal b, 17, literal d, 20, literales a, c, d, y e, 21, literales a y d, del Reglamento para la Comisión Nacional Electoral del Partido de la Revolución Democrática y,

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo.

2. Que el artículo 41 fracción I segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

3. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, cada Delegación del Gobierno del Distrito Federal se integrará con un titular, al que se le denominará genéricamente Jefe Delegacional y será electo en forma universal, libre, secreta y directa cada tres años.

PRD :: UN NUEVO ESPÍRITU
Durango No 338 Col Roma,
C P 06700 Deleg Cuauhtémoc México D.F.
www.prd.org.mx

4. Que el próximo 5 de julio de 2009 se celebrarán elecciones constitucionales para la renovación de los titulares de las Jefaturas Delegacionales del Gobierno del Distrito Federal.

5. Que esta Comisión Nacional Electoral es la facultada para substanciar el proceso electoral interno del Partido de la Revolución Democrática para elegir candidatos a cargos de elección popular en los niveles nacionales estatales y municipales, para elecciones constitucionales podrán elegirse en elección universal, libre directa y secreta, en la que podrán votar los ciudadanos con credencial para votar con fotografía expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral con la hipótesis de que en caso de ausencia de candidatos para ocupar algún cargo de elección constitucional en cualquier nivel de que se trate, será superada mediante designación a cargo de la Comisión Política Nacional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Estatuto de este Instituto Político.

6. Que el doce de diciembre de dos mil ocho, se celebró el Tercer Pleno Extraordinario del VII Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, en el que de conformidad con lo establecido en el orden del día se aprobó la Convocatoria para la elección de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por los principios de mayoría relativa y representación proporcional y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal por el Partido de la Revolución Democrática, ordenando se procediera a su publicación el día trece de diciembre de dos mil ocho.

7. Que esta Comisión Nacional Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CNE-0056/2009 DE LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO COMO PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL".

8. Que esta Comisión Nacional Electoral emitió el ACUERDO ACU-CNE-0090/2009 DE LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE CAMBIOS Y SUSTITUCIONES DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A JEFES DELEGACIONALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

9. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento General de Elecciones y Consultas del Partido de la Revolución Democrática esta Comisión Nacional Electoral está facultada para autorizar renuncias y sustituciones de candidatos hasta un día antes de la elección, emitiendo el acuerdo correspondiente que determine su procedencia e improcedencia.

10. Que antes de la impresión las boletas electorales que se utilizaron en el proceso electoral de elección de candidatos del Partido de la Revolución

Democrática a Jefes Delegacionales del Distrito Federal, esta Comisión Nacional Electoral por conducto de su oficialía de partes, recibió diversas solicitudes de renuncias, cambios y sustitución de precandidatos, de las cuales se acordó su procedencia, por lo que las fórmulas que aparecieron fueron las siguientes.-

PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A JEFES DELEGACIONALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL				
FÓRMULA	DELEGACIÓN	PRECANDIDATO		
		AP PAERNO	AP MATERNO	NOMBRE(S)
1	ALVARO OBREGON	VILLAVICENCIO	AYALA	SILVIA LORENA
3	ALVARO OBREGON	SANTILLAN	PEREZ	EDUARDO
71	ALVARO OBREGON	GALVAN	GONZALEZ	ROBERTO
111	ALVARO OBREGON	ZORRILLA	MORENO	RAFAEL ANTONIO
126	ALVARO OBREGON	MORGAN	COLON	HUMBERTO
146	ALVARO OBREGON	RAMIREZ	GALICIA	FRANCISCO
1	AZCAPOTZALCO	RODRIGUEZ	ROMERO	GERARDO
3	AZCAPOTZALCO	VARGAS	ANAYA	ENRIQUE
29	AZCAPOTZALCO	ISLAS	FACUNDO	JUAN
63	AZCAPOTZALCO	MARTINEZ	PEREZ	JUAN
67	AZCAPOTZALCO	HERNANDEZ	REGUART	EDUARDO
105	AZCAPOTZALCO	CARRILLO	SOBERON	FRANCISCO JAVIER
111	AZCAPOTZALCO	VAZQUEZ	MOLINA	IGNACIA
116	AZCAPOTZALCO	SORIA	AGUIRRE	JAIME EDUARDO
3	BENITO JUAREZ	BATIZ	VAZQUEZ	BERNARDO
25	BENITO JUAREZ	QUINTANILLA	YERENA	CARLOS
32	BENITO JUAREZ	BRAVO	MARTINEZ	FELIPE
111	BENITO JUAREZ	ALVAREZ	MARTIN	ARACELI
3	COYOACÁN	FLORES	GARCIA	RAUL ANTONIO
5	COYOACÁN	MARQUEZ	CELAYA	PEDRO
67	COYOACÁN	GARCIA	MONROY	BENJAMIN
154	COYOACÁN	CALDERON	LARIOS	ESTEBAN
1	CUAUHTEMOC	RASCON	CORDOVA	MARCO ANTONIO
3	CUAUHTEMOC	TORRES	PEREZ	AGUSTIN
28	CUAUHTEMOC	KATOKO	MARTINEZ	PEDRO MASURO
51	CUAUHTEMOC	PLIEGO	CALVO	TOMAS
58	CUAUHTEMOC	ZIRION	MARTINEZ CASTILLA	CONCEPCION ANTONIETA
70	CUAUHTEMOC	DE LA CRUZ	LUGARDO	PEDRO
89	CUAUHTEMOC	PEREZ	LOPEZ	RAYMUNDO
96	CUAUHTEMOC	PADILLA	GARCIA	CIRILO
111	CUAUHTEMOC	RAMIREZ	AYALA	JESUS JOSE
155	CUAUHTEMOC	GUZMAN	RODRIGUEZ	JOSE LUIS
1	CUAJIMALPA	PINEDA	POPOCA	SALVADOR
2	CUAJIMALPA	SALAZAR	ALVARADO	CARLOS ARTURO
3	CUAJIMALPA	RUBALCAVA	SUAREZ	ADRIAN
1	GUSTAVO A. MADERO	LOZANO	LOZANO	ANDRES
3	GUSTAVO A. MADERO	LOBO	ROMAN	VICTOR HUGO

PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A JEFES DELEGACIONALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL				
FÓRMULA	DELEGACIÓN	PRECANDIDATO		
		AP PAERNO	AP MATERNO	NOMBRE(S)
4	GUSTAVO A. MADERO	TORRES	BALTAZAR	EDGAR
54	GUSTAVO A. MADERO	MARTINEZ	MONDRAGON	ALEJANDRO
66	GUSTAVO A. MADERO	SANTIAGO	MALDONADO	IVONNE ROSAURA
75	GUSTAVO A. MADERO	ROJAS	ARREOLA	GONZALO PEDRO BARBARO
82	GUSTAVO A. MADERO	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	MARGARITA
83	GUSTAVO A. MADERO	SALDAÑA	NOLASCO	MARIO RICARDO
96	GUSTAVO A. MADERO	VILLEDA	SANCHEZ	MARIA JUANA
106	GUSTAVO A. MADERO	PEREZ	MENDEZ	MARIA ADRIANA
1	IZTACALCO	ORDOÑEZ	HERNANDEZ	DANIEL
2	IZTACALCO	ANTONIO	LEON	RICARDO BENITO
3	IZTACALCO	SANCHEZ	CERVANTES	FRANCISCO JAVIER
1	IZTAPALAPA	OLIVA	FRAGOSO	SILVIA
3	IZTAPALAPA	BRUGADA	MOLINA	CLARA MARINA
87	IZTAPALAPA	HERNANDEZ	JIMENEZ	JOSE LUIS
93	IZTAPALAPA	REYES	AGUIRRE	MARGARITO
105	IZTAPALAPA	MORALES	SANCHEZ	EFRAIN
1	MAGDALENA CONTRERAS	PEREZ	ROMERO	JOSE MAXIMO
2	MAGDALENA CONTRERAS	TRINIDAD	FORTANEL	GILBERTO ANDRES
3	MAGDALENA CONTRERAS	HERNANDEZ	ROJAS	EDUARDO
10	MAGDALENA CONTRERAS	RODRIGUEZ	NAVA	ESPERANZA
15	MAGDALENA CONTRERAS	QUEZADA	CONTRERAS	LETICIA
19	MAGDALENA CONTRERAS	MENDOZA	GARCIA	NICOLAS JAVIER
35	MAGDALENA CONTRERAS	VAZQUEZ	ROBLEDO	JORGE
1	MIGUEL HIDALGO	DOSAL	FUENTES	RICARDO EDUARDO
3	MIGUEL HIDALGO	GUEVARA	ESPINOZA	ANA GABRIELA
1	MILPA ALTA	GARCIA	FLORES	FRANCISCO
2	MILPA ALTA	ARENAS	BERROCAL	YADIRA
3	MILPA ALTA	AVILA	ROJAS	SERGIO
42	MILPA ALTA	LOPEZ	VASQUEZ	GABRIEL CESAR
96	MILPA ALTA	MEDINA	SALGADO	RAFAEL
112	MILPA ALTA	ROJAS	ARANDA	ALFREDO
115	MILPA ALTA	NAPOLES	QUIROZ	JAVIER
1	TLAHUAC	ORTIZ	PIÑA	EDY
3	TLAHUAC	ESCAMILLA	SALINAS	RUBEN
6	TLAHUAC	RUIZ	RODRIGUEZ	DANIEL PEDRO
17	TLAHUAC	MARTINEZ	VITE	RAYMUNDO
94	TLAHUAC	MEDINA	PALACIOS	JUAN CARLOS
1	TLALPAN	ALCARAZ	GARCIA	JOSE
2	TLALPAN	LLUBERE	SEVILLA	ADOLFO
3	TLALPAN	CHAVEZ	GARCIA	HIGINIO
30	TLALPAN	BRAVO	LOPEZ	HIPOLITO
38	TLALPAN	HERNANDEZ	DE JESUS	ALBERTO

PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A JEFES DELEGACIONALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL				
FÓRMULA	DELEGACIÓN	PRECANDIDATO		
		AP PAERNO	AP MATERNO	NOMBRE(S)
1	V CARRANZA	PIÑA	MEDINA	ALEJANDRO RAFAEL
3	V CARRANZA	GARCIA	MORALES	EDUARDO
12	V CARRANZA	GARDUÑO	OROZCO	CUAUHTEMOC
62	V CARRANZA	BAUTISTA	BAUTISTA	MIGUEL MARIO
96	V CARRANZA	MORENO	GARCIA	ANA LUISA
103	V CARRANZA	MOLINA	YERENA	MIRZA ICELA
112	V CARRANZA	BONILLA	SCHIELE	VICTOR MANUEL
1	XOCHIMILCO	CARDENAS	SANCHEZ	NANCY
3	XOCHIMILCO	GONZALEZ	GONZALEZ	MANUEL
6	XOCHIMILCO	ROLDAN	GONZALEZ	VICTOR MANUEL
32	XOCHIMILCO	MARTIN DEL CAMPO	PACHECO	MARIA ADELA
48	XOCHIMILCO	CONTRERAS	CAMPOS	NANCY
61	XOCHIMILCO	IBÁÑEZ	TERCERO	HECTOR ANTONIO
77	XOCHIMILCO	SULVARAN	RODRIGUEZ	RAFAEL
84	XOCHIMILCO	ALQUICIRA	OLIVARES	RUTH LETICIA
117	XOCHIMILCO	MORALES	CONTRERAS	VICENTE EVODIO

11. Que posterior a la fecha en que esta Comisión Nacional Electoral mandó a imprimir las boletas electorales de la elección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática a Jefes Delegacionales del Distrito Federal y hasta un día antes de la jornada electoral, la oficialía de partes de este Órgano Colegiado recibió la renuncia de los señores RAMIREZ GALICIA FRANCISCO y HERNANDEZ DE JESUS ALBERTO a la precandidatura de Jefe Delegacional por las Delegaciones ALVARO OBREGON y TLALPAN, respectivamente.

Por lo antes expuesto, ésta Comisión Nacional Electoral emite el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento General de Elecciones y Consultas del Partido de la Revolución Democrática y acorde al contenido de los considerandos 8, 9, 10 y 11 de este instrumento, esta Comisión Nacional Electoral pública la relación de candidatos que cuentan con registro de como precandidatos del Partido de la Revolución Democrática a Jefes Delegacionales, que aparecerán en las boletas electorales que serán utilizadas en la jornada electoral programada para el 15 de marzo de 2009, siendo los siguientes.

PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A JEFES DELEGACIONALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL				
FÓRMULA	DELEGACIÓN	PRECANDIDATO		
		AP PAERNO	AP MATERNO	NOMBRE(S)
1	ALVARO OBREGON	VILLAVICENCIO	AYALA	SILVIA LORENA
3	ALVARO OBREGON	SANTILLAN	PEREZ	EDUARDO
71	ALVARO OBREGON	GALVAN	GONZALEZ	ROBERTO
111	ALVARO OBREGON	ZORRILLA	MORENO	RAFAEL ANTONIO
126	ALVARO OBREGON	MORGAN	COLON	HUMBERTO
1	AZCAPOTZALCO	RODRIGUEZ	ROMERO	GERARDO
3	AZCAPOTZALCO	VARGAS	ANAYA	ENRIQUE
29	AZCAPOTZALCO	ISLAS	FACUNDO	JUAN
63	AZCAPOTZALCO	MARTINEZ	PEREZ	JUAN
67	AZCAPOTZALCO	HERNANDEZ	REGUART	EDUARDO
105	AZCAPOTZALCO	CARRILLO	SOBERON	FRANCISCO JAVIER
111	AZCAPOTZALCO	VAZQUEZ	MOLINA	IGNACIA
116	AZCAPOTZALCO	SORIA	AGUIRRE	JAIME EDUARDO
3	BENITO JUAREZ	BATIZ	VAZQUEZ	BERNARDO
25	BENITO JUAREZ	QUINTANILLA	YERENA	CARLOS
32	BENITO JUAREZ	BRAVO	MARTINEZ	FELIPE
111	BENITO JUAREZ	ALVAREZ	MARTIN	ARACELI
3	COYOACÁN	FLORES	GARCIA	RAUL ANTONIO
5	COYOACÁN	MARQUEZ	CELAYA	PEDRO
67	COYOACÁN	GARCIA	MONROY	BENJAMIN
154	COYOACÁN	CALDERON	LARIOS	ESTEBAN
1	CUAUHTEMOC	RASCON	CORDOVA	MARCO ANTONIO
3	CUAUHTEMOC	TORRES	PEREZ	AGUSTIN
28	CUAUHTEMOC	KATOKO	MARTINEZ	PEDRO MASURO
51	CUAUHTEMOC	PLIEGO	CALVO	TOMAS
58	CUAUHTEMOC	ZIRION	MARTINEZ CASTILLA	CONCEPCION ANTONIETA
70	CUAUHTEMOC	DE LA CRUZ	LUGARDO	PEDRO
89	CUAUHTEMOC	PEREZ	LOPEZ	RAYMUNDO
96	CUAUHTEMOC	PADILLA	GARCIA	CIRILO
111	CUAUHTEMOC	RAMIREZ	AYALA	JESUS JOSE
155	CUAUHTEMOC	GUZMAN	RODRIGUEZ	JOSE LUIS
1	CUAJIMALPA	PINEDA	POPOCA	SALVADOR
2	CUAJIMALPA	SALAZAR	ALVARADO	CARLOS ARTURO

PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A JEFES DELEGACIONALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL				
FÓRMULA	DELEGACIÓN	PRECANDIDATO		
		AP PAERNO	AP MATERNO	NOMBRE(S)
3	CUAJIMALPA	RUBALCAVA	SUAREZ	ADRIAN
1	GUSTAVO A. MADERO	LOZANO	LOZANO	ANDRES
3	GUSTAVO A. MADERO	LOBO	ROMAN	VICTOR HUGO
4	GUSTAVO A. MADERO	TORRES	BALTAZAR	EDGAR
54	GUSTAVO A. MADERO	MARTINEZ	MONDRAGON	ALEJANDRO
66	GUSTAVO A. MADERO	SANTIAGO	MALDONADO	IVONNE ROSAURA
75	GUSTAVO A. MADERO	ROJAS	ARREOLA	GONZALO PEDRO BARBARO
82	GUSTAVO A. MADERO	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	MARGARITA
83	GUSTAVO A. MADERO	SALDAÑA	NOLASCO	MARIO RICARDO
96	GUSTAVO A. MADERO	VILLEDA	SANCHEZ	MARIA JUANA
106	GUSTAVO A. MADERO	PEREZ	MENDEZ	MARIA ADRIANA
1	IZTACALCO	ORDOÑEZ	HERNANDEZ	DANIEL
2	IZTACALCO	ANTONIO	LEON	RICARDO BENITO
3	IZTACALCO	SANCHEZ	CERVANTES	FRANCISCO JAVIER
1	IZTAPALAPA	OLIVA	FRAGOSO	SILVIA
3	IZTAPALAPA	BRUGADA	MOLINA	CLARA MARINA
87	IZTAPALAPA	HERNANDEZ	JIMENEZ	JOSE LUIS
93	IZTAPALAPA	REYES	AGUIRRE	MARGARITO
105	IZTAPALAPA	MORALES	SANCHEZ	EFRAIN
1	MAGDALENA CONTRERAS	PEREZ	ROMERO	JOSE MAXIMO
2	MAGDALENA CONTRERAS	TRINIDAD	FORTANEL	GILBERTO ANDRES
3	MAGDALENA CONTRERAS	HERNANDEZ	ROJAS	EDUARDO
10	MAGDALENA CONTRERAS	RODRIGUEZ	NAVA	ESPERANZA
15	MAGDALENA CONTRERAS	QUEZADA	CONTRERAS	LETICIA
19	MAGDALENA CONTRERAS	MENDOZA	GARCIA	NICOLAS JAVIER
35	MAGDALENA CONTRERAS	VAZQUEZ	ROBLEDO	JORGE
1	MIGUEL HIDALGO	DOSAL	FUENTES	RICARDO EDUARDO
3	MIGUEL HIDALGO	GUEVARA	ESPINOZA	ANA GABRIELA
1	MILPA ALTA	GARCIA	FLORES	FRANCISCO
2	MILPA ALTA	ARENAS	BERROCAL	YADIRA
3	MILPA ALTA	AVILA	ROJAS	SERGIO

PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A JEFES DELEGACIONALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL				
FÓRMULA	DELEGACIÓN	PRECANDIDATO		
		AP PAERNO	AP MATERNO	NOMBRE(S)
42	MILPA ALTA	LOPEZ	VASQUEZ	GABRIEL CESAR
96	MILPA ALTA	MEDINA	SALGADO	RAFAEL
112	MILPA ALTA	ROJAS	ARANDA	ALFREDO
115	MILPA ALTA	NAPOLES	QUIROZ	JAVIER
1	TLAHUAC	ORTIZ	PIÑA	EDY
3	TLAHUAC	ESCAMILLA	SALINAS	RUBEN
6	TLAHUAC	RUIZ	RODRIGUEZ	DANIEL PEDRO
17	TLAHUAC	MARTINEZ	VITE	RAYMUNDO
94	TLAHUAC	MEDINA	PALACIOS	JUAN CARLOS
1	TLALPAN	ALCARAZ	GARCIA	JOSE
2	TLALPAN	LLUBERE	SEVILLA	ADOLFO
3	TLALPAN	CHAVEZ	GARCIA	HIGINIO
30	TLALPAN	BRAVO	LOPEZ	HIPOLITO
1	V CARRANZA	PIÑA	MEDINA	ALEJANDRO RAFAEL
3	V CARRANZA	GARCIA	MORALES	EDUARDO
12	V CARRANZA	GARDUÑO	OROZCO	CUAUHTEMOC
62	V CARRANZA	BAUTISTA	BAUTISTA	MIGUEL MARIO
96	V CARRANZA	MORENO	GARCIA	ANA LUISA
103	V CARRANZA	MOLINA	YERENA	MIRZA ICELA
112	V CARRANZA	BONILLA	SCHIELE	VICTOR MANUEL
1	XOCHIMILCO	CARDENAS	SANCHEZ	NANCY
3	XOCHIMILCO	GONZALEZ	GONZALEZ	MANUEL
6	XOCHIMILCO	ROLDAN	GONZALEZ	VICTOR MANUEL
32	XOCHIMILCO	MARTIN DEL CAMPO	PACHECO	MARIA ADELA
48	XOCHIMILCO	CONTRERAS	CAMPOS	NANCY
61	XOCHIMILCO	IBÁÑEZ	TERCERO	HECTOR ANTONIO
77	XOCHIMILCO	SULVARAN	RODRIGUEZ	RAFAEL
84	XOCHIMILCO	ALQUICIRA	OLIVARES	RUTH LETICIA
117	XOCHIMILCO	MORALES	CONTRERAS	VICENTE EVODIO

Notifíquese a la Delegación Estatal Electoral del Distrito Federal, para los efectos a que haya lugar.

Notifíquese a la Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese en los estrados y en la página de internet de ésta Comisión Nacional Electoral.

Dado en la Ciudad de México Distrito Federal, a 17 de marzo del 2009

Democracia ya, Patria para todos

IVAN TEXTA SOLIS
Presidente

ALFA ELIANA GONZALEZ MAGALLANES
Comisionada

ADRIAN MENDOZA VARELA
Comisionado

LUIS MANUEL ARIAS PALLARES
Comisionado

EDUARDO GUTIERREZ CAMARGO
Comisionado

México, D.F. a 10 de marzo de 2009

Comisión de Elecciones

P R E S E N T E

Por medio de la presente me dirijo ante ustedes con el fin de retirar mi precandidatura a diputado local por el principio de representación proporcional por el Distrito 33, solicito así mismo se me entreguen los documentos que al momento de mi registro me fueron solicitados.

Agradeciendo de antemano todas las atenciones que han tenido.

A T E N T A M E N T E

Erik Juan Antonio Porres Blesa

Recibí original y copia de los documentos entregados para registro
10/03/09

piensa claro DECIDE azul | PAN

COMISIÓN ELECTORAL D.F.

10 MAR 2009

RECIBIDO

Erick García
5:00pm

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Comisión Electoral del Distrito Federal

México, D. F. a 12 de marzo de 2009

LIC. JUAN DUEÑAS MORALES
REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

Por medio de este conducto, me dirijo a Usted H. Representante con el fin de informarle que la fórmula encabezada por el C. Sergio Armando Loyola Barrera y como suplente el C. David Lara Cabrera, presentó el día 11 de marzo de 2009 en las instalaciones de esta Comisión, oficio donde solicitan la cancelación de su registro a la precandidatura correspondiente al Distrito Electoral Local V por el principio de Mayoría Relativa.

Lo que le comunico para los efectos legales a que haya lugar.

Agradezco de antemano su atención a la presente.

Atentamente

Lic. Mario Enrique Sánchez Flores
Secretario Ejecutivo

Por una patria ordenada y generosa

05 DE MARZO DE 2009

LIC. FRANCISCO JAVIER SILICEO CURIEL
PRESIDENTE DE LA COMISION ELECTORAL
P R E S E N T E

Por este conducto nos permitimos solicitar de la manera más atenta la CANCELACION del registro a la precandidatura correspondiente al **5 DISTRITO LOCAL** por el principio de mayoría relativa que realizamos el día 27 de febrero del presente, por así convenir a nuestros intereses, así mismo agradecemos la atención a la presente.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, en carácter de irrevocable.

Sin otro particular, quedamos a sus ordenes.

Por una Patria Ordenada y Generosa.

piensa claro DECIDE AZUL PAN
COMISIÓN ELECTORAL D.F.
11 MAR 2009
RECIBIDO

A T E N T A M E N T E

SERGIO ARMANDO LOYOLA BARRERA
PROPIETARIO

DAVID LARA CABRERA
SUPLENTE

C.C.P. Comisión Nacional de Elecciones
C.C.P. Comité Directivo Regional, PAN D.F.

México, D. F., a 17 de marzo de 2009

OFICIO: PRD / IEDF / 235 / 17-03-09

2009 MZO 17 PM 9 03
HUIZACHES N° 25
COL RANCHO LOS COLORINES
DELEG TLALPAN MEXICO D.F.

ANEXOS

0037396

MTRA. CLAUDIA ZAVALA PEREZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.

Anexo al presente me permito enviar copia del oficio **CNE / ST/ 010/ 09** de fecha 16 de marzo del presente y del acuerdo **ACU-CNE-105 / 2009** , que remite la Comisión Nacional Electoral del Partido de la Revolución Democrática mediante el cual se modifica la base 2 numeral II incisos A) y B) de la convocatoria emitida por el VII Consejo Estatal de nuestro Partido Político en el Distrito Federal, para la elección de candidatos a diputados a la Asamblea Legislativa del D. F. Por los principios de Mayoría Relativa, Representación Proporcional y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal por el PRD.

Sin más por el momento y estando seguro de la atención que se servirá dar al presente, quedo de usted.

¡Democracia Ya, Patria Para Todos!

MIGUEL ANGEL VASQUEZ REYES
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL IEDF

C.c.p. Lic. Sergio Jesús González Muñoz.-Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal.
Lic. José Manuel Oropeza Morales.- Secretario General del Comité Político del PRD en el D.F.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

México D.F., a 16 de marzo de 2009

OFICIO CNE/ST/010/09

Sr. Miguel Ángel Vázquez Reyes

Representante Propietario

del P.R.D. ante el I.E.D.F

P R E S E N T E

Por este medio le informo que se envió ante la representación que usted tiene a su cargo, el acuerdo **ACU – CNE – 105/2009** de este órgano intrapartidario, esto con el fin de cumplir con las notificaciones indicadas en el acuerdo en comento.

De antemano le agradezco la atención que se sirva dar al presente.

Sin otro particular quedo de Usted.

"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"

REPRESENTACIÓN ANTE EL C.G. DEL IEDF

16-03-09

Abraham Flores Mendoza

Director del Área Técnica y

Secretario Técnico

Durango Nº 338, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, México, D. F.
Teléfonos: (0155) 5004-2230, (0155) 5004-2231 y fax (0155) 5004-2232 - 5004-2233

4. Que el próximo 5 de julio de 2009 se celebrarán elecciones constitucionales para la renovación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

5. Que de conformidad con el artículo 25 fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal, es derecho de los partidos políticos el postular candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el Principio de Representación Proporcional.

6. Que de los artículos 1, numeral 2, 2 numerales 1, 2, 3 literales e, f, g, h, i, j y k, del Estatuto se desprende el Partido de la Revolución Democrática realiza sus actividades a través de métodos democráticos y en ejercicio de todos los derechos que la Constitución otorga al pueblo mexicano, siendo la democracia el principio fundamental de la vida del Partido, tanto en sus relaciones internas como en su acción pública, que sus miembros, organizaciones y órganos del Partido están obligados a realizar y defender dicho principio, basando las reglas democráticas de la vida interna en la igualdad de los derechos y obligaciones en todos sus miembros al postular candidaturas a cargos de elección popular.

7. Que el doce de diciembre de dos mil ocho, se celebró el Tercer Pleno Extraordinario del VII Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, en el que de conformidad con lo establecido en el orden del día se aprobó la Convocatoria para la elección de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por los principios de mayoría relativa y representación proporcional y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal por el Partido de la Revolución Democrática, ordenando se procediera a su publicación el día trece de diciembre de dos mil ocho.

8. Que en esta Comisión Nacional Electoral emitió el acuerdo CNE-001- 2009 DE LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE REALIZAN RECTIFICACIONES A LA CONVOCATORIA APROBADA POR EL VII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL DISTRITO FEDERAL PARA LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL.

9. Que en la base 2 numeral II inciso a) del anexo único del acuerdo descrito en el numerario inmediato anterior, se estableció que la Convención Electoral Estatal para elegir a la mitad de la lista con numerales nones se llevaría a cabo el 28 de marzo del 2009.

10. Que en la base 2 numeral II inciso b) del anexo único del acuerdo descrito en el numerario inmediato anterior, se estableció que el Consejo Estatal para elegir a la mitad de la lista con numerales pares se llevaría a cabo el 29 de marzo del 2009.

11. Que esta Comisión Nacional Electoral emitió el ACUERDO ACU-CNE-0058/2009 DE LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO COMO PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL-

12. Que de los artículos 14 del Reglamento de la Comisión Nacional Electoral, 33, 34, 35, 36, del Reglamento General de Elecciones y Consultas, se desprende que es facultad de éste Órgano Electoral el realizar los procedimientos electorales internos del Partido de la Revolución Democrática, organizar las elecciones directas y secretas en todo el país en los ámbitos nacional, del exterior, estatal y municipal, organizar las elecciones que se realicen en los Congresos del Partido para la integración de sus respectivos Consejos y en las Convenciones, así como para la elección de candidatos y candidatas a puestos de elección popular.

13. Que es facultad de este Órgano Colegiado Electoral cuenta con la facultad de observar las convocatorias emitidas por los órganos responsables del Partido, realizando las rectificaciones, modificaciones y adiciones que correspondan, notificando tal situación al Consejo respectivo y ordenando su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso e) del Reglamento de la Comisión Nacional Electoral del Partido de la Revolución Democrática.

14. Que el artículo 266 del Código Electoral del Distrito Federal, en tercer párrafo señala que "los procesos de selección interna a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a Jefes Delegacionales, no podrán durar más 30 días y no podrán extenderse más allá del 21 de marzo del año de la elección"

Por lo antes expuesto, ésta Comisión Nacional Electoral emite el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Este Órgano Electoral en ejercicio de sus facultades y atribuciones establecidas en el artículo 14 inciso e) del Reglamento de la Comisión Nacional Electoral, emite nuevas modificaciones a la convocatoria emitida por el VII Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, para la elección de de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por los principios de mayoría relativa y representación proporcional y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal por el Partido de la Revolución Democrática, concretamente en la base 2 numeral II incisos a) y b), para quedar como sigue:

2. DE LAS FECHAS DE ELECCIÓN.

I. (...)

II. Para candidatas y candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional se elegirán en las siguientes fechas:

a) La Convención Estatal Electoral, elegirá la mitad de la lista con numerales nones el **20 de marzo de 2009**, en la Ciudad de México.

b) El Consejo Estatal elegirá a la mitad de la lista con numerales pares el **20 de marzo del 2009**, en la ciudad de México

SEGUNDO.- La jornada de elección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de Representación Proporcional, vía Convención Electoral y Consejo Electivo se llevará a cabo a las 17:00 horas en el inmueble conocido como "Expo-Reforma", ubicado en la Calle de Morelos, número 67, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Notifíquese a la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, del Distrito Federal, para el efecto de que proceda a la publicación correspondiente.

Notifíquese a la Comisión Política del Partido de la Revolución Democrática, del Distrito Federal.

Notifíquese a la Delegación Estatal Electoral del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal.

Notifíquese a la Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese en los estrados y en la página de internet de ésta Comisión Nacional Electoral.

Dado en la Ciudad de México Distrito Federal, a 12 de marzo del 2009

Democracia ya, Patria para todos

IVÁN TEXTA SOLÍS
Presidente

ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
Comisionada

ADRIAN MENDOZA VARELA
Comisionado

LUIS MANUEL ARIAS PALLARES
Comisionado

EDUARDO GUTIÉRREZ CAMARGO
Comisionado

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

Ciudad de México a veinte de marzo de dos mil nueve.

MTRA. BEATRÍZ CLAUDIA ZAVALA PEREZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL

Por medio del presente ocurso y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 232 del Código Electoral del Distrito Federal, me permito informarle de otro registro diverso que resultó procedente para participar como precandidato en el proceso de selección interna del Partido Verde Ecologista de México en sustitución de otro aprobado e informado mediante oficio de veinte de febrero de dos mil nueve, para ocupar el cargo de Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, cuya jornada electoral tendrá verificativo el día cinco de julio de dos mil nueve.

SUSTITUCION DEL PRECANDIDATO A DIPUTADO POR EL

PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

DTTO		PRECANDIDATO SUSTITUTO		PRECANDIDATO SUSTITUIDO.
III	S	MARTÍN EUGENIO SÁNCHEZ PEREA	S	JULIÁN OREA HUERTA

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"

LIC. ZULY FERIA VALENCIA
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

2009 MZO 22 AM 11 45

004003

2009 MZO 20 PM 9 50

003635

003984

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

PRESIDENCIA

2009 MZO 20 PM 9 17

HUIZACHES N° 25
COL RANCHO LOS COLORINES
DELEG.TLALPAN MEXICO D.F

Ciudad de México a veinte marzo de dos mil nueve.

MTRA. BEATRÍZ CLAUDIA ZAVALA PEREZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL

Por medio del presente ocurso y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 232 del Código Electoral del Distrito Federal, me permito remitirle la lista de nombres de las personas cuyo registro resultó procedente para participar como precandidatos en el proceso de selección interna del Partido Verde Ecologista de México en sustitución de los aprobados e informados mediante oficio de veinte de febrero de dos mil nueve, para ocupar los cargos de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa y para los cargos de Jefes Delegacionales, cuya jornada electoral tendrá verificativo el día cinco de julio de dos mil nueve.

SUSTITUCIONES DE LOS PRECANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

DTTO		PRECANDIDATO SUSTITUTO		PRECANDIDATO SUSTITUIDO.
II	S	MARIA DE LA LUZ VILLANUEVA	S	LUIS OSCAR HERRERA GUERRERO
VI	P	GUADALUPE GUZMAN VAZQUEZ	P	JENNY PIEDAD PALMA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

	S	MARGARITA MARTINEZ HERNÁNDEZ	S	MARCOS ROBERTO AGUILAR PEÑA
VI	P	MARTHA OLIVIA NAVARRO RAMIREZ	P	MARIA DE JESÚS PADILLA CORTÉS
	S	MARTINA ALCANTARA MUÑOZ	S	FABIAN MILLAN CRUZ
VII	P	DEJA DE SER PRECANDIDATO POR RENUNCIA SIN SUSTITUCIÓN	P	ARTURO VILLAREAL MARQUEZ
	S	DEJA DE SER PRECANDIDATO POR RENUNCIA SIN SUSTITUCIÓN	S	ROSALINA LOPEZ AVILA
VIII	P	VALENTIN VERDE RODRIGUEZ	P	ELVIRA COPCA LARA
	S	JOSE TAPIA SOLAR	S	MARIO AGUIRRE SALGADO
X	S	JULIETA VEGA HERNANDEZ	S	JOSE ANTONIO SANDOVAL MADARIAGA
XI	S	MARIO ARTURO URCID GUTIERREZ	S	MIRIAM PATRICIA GARCIA GARCÍA
XII	S	MIRIAM PATRICIA GARCIA GARCIA	S	MARIO ARTURO URCID GUTIERREZ
XIII	S	JOSE LUIS LUTRILLO POSOS	S	CLARITA LOPEZ AGUILAR
XVII	P	ARACELI ALVAREZ MARTIN	P	JAVIER DIAZ DUEÑAS
	S	MARIA DEL ROCIO VILLAGRAN RESENDIZ	S	MONTSERRAT FERNANDEZ CRUZ
XIX	P	DEJA DE SER PRECANDIDATO POR RENUNCIA SIN SUSTITUCIÓN	P	JOSE LEONARDO GRANADOS CAMPOS
	S	DEJA DE SER PRECANDIDATO POR RENUNCIA SIN SUSTITUCIÓN	S	ESTELA SOLEDAD MENDOZA MENDEZ
XX	P	OLIVIA GUADALUPE TELLO DE LA PARRA	P	ARTURO OCAMPO RUBIO
	S	GABRIELA GONZALEZ WHITT	S	KARLA MARIANA OCAMPO RUBIO
XXI	P	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ	P	GONZALO SANVICENTE BARRON
	S	GONZALO SANVICENTE BARRON	S	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ
XXII	P	VIRGINIA RAMIREZ CEDILLO	P	ELENA NOLAZCO GUTIERREZ
XXV	P	MANUEL ONTIVEROS LEIVA	P	MARIA GUADALUPE ESQUEDA ORTA
	S	IVAN GABRIEL SANCHEZ JUAREZ	S	MARIA DEL CARMEN CASTILLO GONZALEZ
XXVI	P	ANIBAL HERNANDEZ CABALLERO	P	MARCO GARCÍA ELIOSA
	S	ISRAEL RAMIREZ CONTRERAS	S	LUIS GUALBERTO JIMENEZ REGALADO
XXIX	P	DEBORA GALLARDO LUNA	P	ANTONIO MORALES CORIA
	S	HORTENCIA CALZADA LORENZO	S	ARTURO ESPINOZA REYES
XXXI	P	VICTOR MARTINEZ FLORES	P	HERIBERTO GOMEZ PEREZ
	S	JOSE ANTONIO SANDOVAL MADARIAGA	S	MIGUEL ANGEL SERRANO REYES
XXXII	P	OSCAR JIMENEZ RUBIO	P	JORGE HERNÁNDEZ MENDOZA
XXXV	P	GASPAR ESTRADA RIVAS	P	PANFILO JUAN DE LA CRUZ GALICIA
	S	PANFILO JUAN DE LA CRUZ GALICIA	S	MONTSERRAT FERNANDEZ CRUZ
	S	GABRIELA LOPEZ DIAZ	S	ALEJANDRO CAMPOS BEDOLLA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

SUSTITUCIONES DE LOS PRECANDIDATOS A JEFES DELEGACIONALES

DELEGACIÓN	PRECANDIDATO SUSTITUTO	PRECANDIDATO SUSTITUÍDO
ALVARO OBREGON	CLAUDIA BARCENAS CANUAS	MANUEL ONTIVEROS LEIVA
COYOACAN	RICARDO ACUÑA GALLARDO	MONICA RUELAS GUTIERREZ
CUAUHTEMOC	RAZIEL GONZALEZ DEL ANGEL	ERNESTO ANGEL HERNÁNDEZ
IZTACALCO	GUILLERMO CORONA GARRIDO	JOSE ENRIQUE ZARATE BERMUDEZ
IZTAPALAPA	ALEJANDRO RUEDA VALENCIA	JOSE MIGUEL ARRIAGA BULLOLI
TLAHUAC	MONTSERRAT FERNANDEZ CRUZ	GASPAR ESTRADA RIVAS
XOCHIMILCO	ANGELICA CHACON RUIZ	HEROS RODRIGUEZ SANCHEZ

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"

LIC. ZULY FERIA VALENCIA
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

003531

PRESIDENCIA

2009 MAR 12 PM 8 21

México, D.F., 12 de marzo de 2009.
No. De Oficio: REPCONV/039/2009.

HUIZACHES N° 25
COL RANCHO LOS COLORINES
DELEG.TLALPAN MEXICO D.F

MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,
PRESENTE.

En alcance a mi oficio número REPCONV/038/2009, en el que en cumplimiento al artículo 231 del Código Electoral del Distrito Federal, otorgué aviso a esa Presidencia a su muy digno cargo, de las listas de los nombre de las personas que participarán en el proceso interno de selección de candidatos de mi Instituto Político, al respecto le manifiesto lo siguiente:

Que en la lista que corresponde a los precandidatos para Jefes Delegacionales, se omitió agregar al C. Ismael Rivera Cruz, persona que aspira a obtener la candidatura en la Delegación Política de Milpa Alta.

En esa virtud y en los términos más atentos, le pido a Usted adicionar con este nombre la lista relativa.

Al agradecer anticipadamente su valioso apoyo, hago propicio el conducto para saludarla cordialmente.

ATENTAMENTE.

DR. OSCAR O. MOGUEL BALLADO
REPRESENTANTE PROPIETARIO

C.P.P. Lic. Sergio Jesús González Muñoz. Secretario Ejecutivo del IEDF. Presente.
Lic. Guillermo Orozco Loreto, Presidente del Comité Directivo Estatal de Convergencia en el D.F Presente.

003447

Araceli Yanez.

IEDF PRESIDENCIA

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

2009 MZO 12 AM 9 08

México, D.F., 11 de marzo de 2009.

Oficio Número REPCONV/038/2009.

HUITACHES N° 25
COL.RANCHO LOS COLORINES
DELEG.TLALPAN MEXICO D.F

MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,
PRESENTE.

Me permito dirigir a Usted, a efecto de participarle que con acatamiento a lo dispuesto por los artículos 226, 231, 233 y 234 del Código Electoral del Distrito Federal, así como en ejercicio de la personalidad que tengo acreditada ante esta Institución Electoral, y a nombre y representación de mi Partido en esta Entidad Federativa, comparezco para manifestar:

Que en este acto presento ante Usted, para los efectos legales y políticos conducentes, el aviso que al efecto prevén los preceptos legales invocados, en el que de manera anexa se agrega la relación de los nombres de las personas que habrán de contender como precandidatos en el proceso de selección interna de mi Institución Partidaria en el Distrito Federal, mismos que se registraron por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

Lo anterior con el objeto de cumplimentar lo dispuesto por el Título Tercero, Capítulo II del Código de la materia.

Sin otro particular, la saludo cordialmente.

ATENTAMENTE.

DR. OSCAR O. MOGUEL BALLADO
REPRESENTANTE PROPIETARIO

2009 MZO 11 PM 10 50

003553

C.C.P. Lic. Sergio Jesús González Muñoz. Secretario Ejecutivo del IEDF. Presente.
Lic. Bernardo Valle Monroy. Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas. Presente.
Lic. Guillermo Orozco Loreto, Presidente del Comité Directivo Estatal de Convergencia en el D.F
Presente.

CONVERGENCIA

LISTA DE PRECANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE CONVERGENCIA EN EL DISTRITO

01	FLORES ALVARADO PEDRO	RAMOS HERRERA ZEUZ ALEJANDRO
02	CASTILLO SANTES NANCY	LOPEZ SANCHEZ NURIA
03	GUERRA LARA JOSE CANDELARIO	SERGEEVA ZHOLOBOVA IRINA
04	BAUTISTA VELAZQUEZ ROBERTO	PINEDA SOTO MARIA ISABEL
05	LIZARRAGA RIVERA GERMAN	BAEZ HERNANDEZ GIZELLE
06	MARMOL MAZA FRANCISCO	YAÑEZ GUTIERREZ ROSA AMERICA
07	ROJAS DIAZ DURAN ALFREDO	LOPEZ RODRIGUEZ DANIEL GREGORIO
08	CORTEZ MANDUJANO CUDBERTO	
09	CASASA SALAZAR YURI	CASTRO MARTINEZ CONCEPCION ESMERALDA
10	RAMIREZ CONSTANTINO VICTOR MANUEL	GAMA SOSA NIMBE MARIA MAGDALENA
11	MANZANARES CRUZ MARIA TERESA DE JESUS	RIVAS HERRERA DELFINA
12	CABALLERO CEDILLO INOCENCIO	ABREU GARCIA SALOMON HORACIO
13	SUAREZ DOMINGUEZ GUADALUPE	KUHN VARGAS LUIS ALBERTO
14		
15	MUÑOZ DE COTE MONGE JORGE	ROJAS LOPEZ ALEJANDRA XOCHITL
16	DOMINGUEZ CARBALLO JOSE ANTONIO	GOMEZ CASTILLO KARLA ABIGAIL
17		
18	SOTO SANTANA MARIA JUANA	OLGUIN SANCHEZ REYNA CONNIE
19	SOLANO GONZALEZ CUAUHTÉMOC	GALINDO VILLASANA RAMON NORBERTO
20	GONZALEZ SCHMALL JESUS PORFIRIO	SAENZ CULEBRO MAO AMERICO
21	LUNA GUTIERREZ ERNESTO	RAMIREZ AGUILAR JANNETE ALEJANDRA
22	PERALTA MEJIA GONZALO ALFREDO	ORTEGA GONZALEZ STEPHANY
23	NIÑO BAUTISTA ARTURO	NEQUIZ ESMERALDA ELIGIO
24	TRINIDAD DE LA ROSA RODRIGUEZ GREGORIO. PERALTA LUNA IGNACIO	
25	VALLARTA RODRIGUEZ JOSE ENRIQUE	VELASCO ALVAREZ ROBERTO
26	CEDILLO GALICIA ALEJANDRO	CRESPO SANTOS DULCE MARIA
27		
28	MORALES MOSCO JOEL EDMUNDO	VALDEZ GUERRERO MARIA DEL SOCORRO
29	HERRERA HERNANDEZ SANDRA	DEL CARMEN PALACIOS NATALY
30	ROSALES VILLA JOSE RODOLFO	
31	MUÑOZ MUNGUIA MARTIN	CARDENAS MORALES NATIVIDAD
32	CARMONA SANDOVAL LEOBARDO	BASTIDA RODRIGUEZ JORGE
33	OBREGON BRAVO LINDA AMANDA	ROSALES SALAZAR IRENE
34	GARCIA VALVERDE MIGUEL	ROBLES LOPEZ CARLOS ALBERTO
35	VAZQUEZ GALICIA FRANCISCO	GONZALEZ CANALES ARTURO
36	MARTINEZ ESQUERRA JOSE LUIS	VALDERRAMA FLORES LORENZO
37	ACEVEDO ALVAREZ JOSE DAGOBERTO CARBAJAL ROMO FELIPE	CARRILLA ROUSE EDYSA CASTILLO REZA LUZ ELENA
38		

39	REYES SEBASTIAN PERLIN VITAL	HERNANDEZ JUAREZ ALBERTH
40	SAUCEDO AVALOS FERNANDO	QUERO CARUZO VIOLETA

LISTA DE PRECANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE CONVERGENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL.

1 Arcos Salvatori Claudia	Aviña Delgado José
2 Cárdenas Morales Natividad	Castro Martínez Concepción Esperanza
3 Casasa Salazar Yuri	Castro Palacios Ignacio Manuel
4 Castro Cid del Prado Ana María	Costa Solano Norma Asela
5 Escandón Guillen Juan Carlos	Galicia Esquivel María Alma Lorena Verónica
6 Luna Gutiérrez Ernesto	Martínez Cabello Leticia
7 Moguel Ballado Oscar	Meléndez Salas Gerardo
8 Muñoz Munguía Miguel	Paredes Maldonado Juan Antonio
9 Jiménez Flores Patria Elsa	Pérez Ramírez Verónica
10 Orozco Loreto Guillermo	Ramírez Aguilar Jannete Alejandra
11 Sáenz Culebro Mao Américo	Rodríguez Rosas Vanessa
12 Vargas Pérez Nelly del Carmen	Rojas López Alejandra Xochitl
13 Zamudio Barrera Cristina	Velasco Álvarez Roberto

COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DF

LISTA DE PRECANDIDATOS DE CONVERGENCIA A JEFES DELEGACIONALES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA EN EL DISTRITO FEDERAL

1.ROMERO RAMIREZ SERGIO MARIO	CUAUHTEMOC
2. MARQUEZ FRANCO LUICERITO DEL PILAR	IZTAPALAPA
3. FRANCO BARCENAS MARIO	MAGDALENA CONTRERAS
4. ALVAREZ RENTERIA JUAN GABRIEL	MIGUEL HIDALGO
5. GONZALEZ ALEJANDRO SALVADOR	TLÁHUAC
6. HERNANDEZ MADRIGAL BENJAMIN	TLALPAN

COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DF

NUEVA ALIANZA

REPRESENTACIÓN ANTE
EL CONSEJO GENERAL DEL
I. E. D. F.

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

México Distrito Federal a 11 de marzo de 2009
NA-IEDF- 297-03/09

LIC. SERGIO JESÚS GONZÁLEZ MUÑOZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E:

Con fundamento en el artículo 110 fracción IX del Código Electoral del Distrito Federal, y el artículo 8 fracción VIII del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en alcance a mi diverso de 03 de marzo de 2009 identificado con la clave NA-IEDF-290-03/09 relativo a la lista de precandidatos registrados por el Partido Nueva Alianza, le solicito amablemente, incorporar la siguiente modificación:

LISTA DE PRECANDIDATOS A DIPUTADOS

Dice

Distrito	Formula	Nombre
III	Propietario	Tobías **Oceguera** Bravo

Debe decir

Distrito	Formula	Nombre
III	Propietario	Tobías **Oseguera** Bravo

Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano la prontitud con que se sirva dar respuesta a la presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SARA PÉREZ ROJAS
REPRESENTANTE SUPLENTE DE NUEVA ALIANZA
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.

C.c.p Lic. Bernardo Valle Monroy – Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas del IEDF

Luizaches No. 25
Col. Rancho los Colorines
C.P. 14386 Deleg. Tlalpan México, D.F.
Tels.: 56 03 79 67 / 54 83 38 00 Ext. 4469-4468
www. nuevaalianza-df.org.mx